



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
AVISOS

Indice en la página número 36

TOMO CLXV
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 24
JUEVES 23 DE MARZO AÑO 2000

LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO TECNICO DE LA VIDA SILVESTRE DEL ESTADO DE SONORA, HAN TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

REGLAMENTO INTERNO

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1º.- EL CONSEJO CONSULTIVO TÉCNICO DE VIDA SILVESTRE, TIENE POR OBJETO FUNGIR COMO ÓRGANO INTERINSTITUCIONAL DE CONSULTA ENTRE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PRODUCTORES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ASOCIACIONES NO GUBERNAMENTALES, EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, CON EL PROPOSITO DE PROPONER, OPINAR, RECOMENDAR, GESTIONAR Y PROMOVER LA INSTRUMENTACION DE LAS ACCIONES TENDIENTES A LA PRESERVACION Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE EN EL ESTADO.

ARTICULO 2º.- PARA LOS EFECTOS DE ESTE REGLAMENTO SE ENTENDERÁ POR:

EL CONSEJO: EL CONSEJO CONSULTIVO TÉCNICO DE LA VIDA SILVESTRE DEL ESTADO DE SONORA.

EL PRESIDENTE: EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO TÉCNICO DE LA VIDA SILVESTRE DEL ESTADO DE SONORA.

VICEPRESIDENCIAS ESTATALES: LAS QUE SE INTEGRAN POR LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, DE FOMENTO GANADERO Y DE FOMENTO AL TURISMO.

VICEPRESIDENCIA FEDERAL: LA QUE SE INTEGRA POR EL DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA EN EL ESTADO.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO: EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO CONSULTIVO TÉCNICO DE LA VIDA SILVESTRE DEL ESTADO DE SONORA.

EL SECRETARIO: EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO TECNICO DE LA VIDA SILVESTRE DEL ESTADO DE SONORA.

COMISIONES: LOS ORGANISMOS CREADOS PARA AUXILIAR AL CONSEJO, EN LA REALIZACION DE SUS OBJETIVOS Y FUNCIONES, SIENDO ESTAS:

A).- LA COMISIÓN DE VIDA SILVESTRE Y ECOSISTEMAS, REPRESENTADA POR UN TITULAR Y LOS VOCALES QUE ASIGNE EL CONSEJO, EN LOS QUE DEBERA DE HABER UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASI COMO HASTA TRES REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y TENGAN COMO ACTIVIDAD EL DEDICARSE A EL FOMENTO, CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE Y ECOSISTEMAS.

B).- LA COMISIÓN DE FAUNA DE INTERÉS CINEGÉTICO, REPRESENTADA POR UN TITULAR Y LOS VOCALES QUE ASIGNE EL CONSEJO, EN LOS QUE DEBERA DE HABER UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASI COMO HASTA TRES REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES QUE TENGAN OBJETIVOS COMPATIBLES CON LOS DEL CONSEJO.

C).- LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL, REPRESENTADA POR UN TITULAR Y LOS VOCALES QUE ASIGNE EL CONSEJO, EN LOS QUE DEBERA DE HABER UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASI COMO HASTA TRES REPRESENTANTES DE INSTITUTOS, UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACION.

D).- LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, REPRESENTADA POR UN TITULAR Y LOS VOCALES QUE LE ASIGNE EL CONSEJO, EN LOS QUE HABRA UN REPRESENTANTE DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, UN REPRESENTANTE DE LAS PROCURADURIAS DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL, ASI COMO UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

E).- LA COMISIÓN DE FINANZAS, RELACIONES PÚBLICAS Y DIFUSIÓN, REPRESENTADA, POR UN

TITULAR Y LOS VOCALES QUE ASIGNE EL CONSEJO, EN LOS QUE DEBERA DE HABER UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASI COMO HASTA TRES REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y TENGAN COMO ACTIVIDAD EL DEDICARSE A EL FOMENTO, CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE Y ECOSISTEMAS.

ARTICULO 3º.- EL CONSEJO CONSULTIVO TECNICO DE LA VIDA SILVESTRE DEL ESTADO DE SONORA, SE INTEGRA, POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, EN CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO, TRES VICEPRESIDENTES ESTATALES QUE SERAN LAS PERSONAS QUE OCUPEN LOS CARGOS DE SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, DE FOMENTO GANADERO Y EL DE FOMENTO AL TURISMO. UN VICEPRESIDENTE FEDERAL QUE SERA EL DELEGADO EN EL ESTADO DE SONORA DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y PESCA, UN VICEPRESIDENTE EJECUTIVO Y UN SECRETARIO TÉCNICO, ASI COMO POR LOS TITULARES DE LAS COMISIONES.

ARTICULO 4º.- EL CONSEJO SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE A CUYO CARGO ESTARA ENTRE OTROS DESIGNAR AL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO Y AL SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO.

ARTICULO 5º.- EN CASO DE AUSENCIA DEL PRESIDENTE, EL CONSEJO SERA PRESIDIDO POR SU SUPLENTE Y EN CASO DE AUSENCIA TAMBIEN DE ESTE, LA SESION SERA PRESIDIDA POR EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

ARTICULO 6º.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, LOS VICEPRESIDENTES Y LOS TITULARES DE LAS COMISIONES CONTARAN CON UN SUPLENTE QUE LOS REPRESENTARA EN CASO DE SUS AUSENCIAS.

ARTICULO 7º.- SON FACULTADES DEL CONSEJO:

I.- EN FUNCIONES ES EL ORGANO MAXIMO DE AUTORIDAD Y DE DECISION.

II.- DICTAR LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES QUE DEBA DESARROLLAR, PARA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS.

III.- APROBAR Y EXPEDIR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO O SUS MODIFICACIONES Y LOS MANUALES NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.

IV.- APROBAR EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS.

V.- REVISAR Y APROBAR, EN SU CASO, LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONSEJO.

VI.- APROBAR LOS CONVENIOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN DE CELEBRARSE CON TERCEROS.

VII.- LOS DEMAS QUE LE SEÑALE EL ACUERDO DE COORDINACION POR EL CUAL FUE CREADO EL CONSEJO.

CAPITULO II

DE LOS INVITADOS

ARTICULO 7º.- EL PRESIDENTE O EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO Y LOS VICEPRESIDENTES QUEDAN FACULTADOS PARA INVITAR A LAS SESIONES DEL CONSEJO A PERSONAS QUE POR SU EXPERIENCIA TECNICA EN LA MATERIA, CONVENGAN A LOS INTERESES DEL CONSEJO. LOS CUALES TENDRAN UNICAMENTE VOZ Y SUS OPINIONES PODRAN TOMARSE EN CUENTA EN CASO NECESARIO.

ARTICULO 8º.- EL PRESIDENTE O EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO PODRAN INVITAR A LAS SESIONES DEL MISMO, A REPRESENTANTES DE OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO, ASI COMO DE AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL Y PARAESTATAL, CON EL PROPOSITO DE ESCUCHAR SUS OPINIONES Y PROPUESTAS A FIN DE NORMAR CRITERIOS SOBRE LAS ACCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL PRESENTE REGLAMENTO.

CAPITULO III

DEL FUNCIONAMIENTO

ARTICULO 9º.- EL CONSEJO SESIONARA PREVIA CONVOCATORIA QUE PARA TALES EFECTOS HABRA DE ENVIARSE A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE, DEBIENDO DE SESIONAR CUANDO MENOS CADA MES.

ARTICULO 10°.- LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO ANTERIOR, DEBERÁ HACERSE POR EL PRESIDENTE O POR EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL SECRETARIO TÉCNICO, POR LO MENOS CON SIETE DÍAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA SEÑALADA PARA LA SESION.

ARTICULO 11°.- LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO ANTERIOR, DEBERÁ CONTENER EL ORDEN DEL DÍA, LUGAR Y FECHA EN LA QUE SE LLEVARA A CABO LA SESION, Y SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y/O EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO O EL SECRETARIO TÉCNICO EN SU CASO.

ARTICULO 12°.- EL QUORUM LEGAL PARA DECLARAR FORMAL Y LEGALMENTE INSTALADA UNA SESION SERA DEL 50% MAS UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, EN CASO DE NO EXISTIR QUORUM LEGAL NECESARIO EN PRIMERA CONVOCATORIA, PARA CELEBRAR LA SESION; SE EMITIRA UNA SEGUNDA CONVOCATORIA Y LA REUNION SE CELEBRARA 30 MINUTOS DESPUES CON LOS MIEMBROS QUE ASISTAN A LA MISMA SIEMPRE Y CUANDO ESTEN PRESENTES AL MENOS EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO Y CADA UNO DE LOS TITULARES Y/O SUPLENTES DE LAS COMISIONES.

ARTICULO 13°.- EN LAS SESIONES DEL CONSEJO, SE TRATARAN LOS PUNTOS QUE CONTENGA EL ORDEN DEL DÍA Y ESTE DEBERA CONTENER ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES:

I.- LISTA DE ASISTENCIA

II., VERIFICACION DEL QUORUM E INSTALACION DE LA SESION SI PROCEDE

III., LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA, APROBACION O ACLARACIONES EN SU CASO AL ACTA DE LA ULTIMA SESION

V.- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION ANTERIOR, Y EN CASO NECESARIO LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES CUANDO DICHOS ACUERDOS NO HAYAN SIDO RESUELTOS O EJECUTADOS EN SU TOTALIDAD.

VI.- ASUNTOS GENERALES

ARTICULO 14°.- LOS ACUERDOS SERAN TOMADOS POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y, EN CASO DE EMPATE, EL PRESIDENTE O VICEPRESIDENTE EJECUTIVO EN CASO DE AUSENCIA DE AQUEL TENDRAN VOTO DE CALIDAD.

ARTICULO 15°.- EL SECRETARIO TECNICO ELABORARA LAS ACTAS SOBRE LOS ACUERDOS TOMADOS, LAS CUALES SERAN FIRMADAS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE ASISTAN A LA SESION CORRESPONDIENTE.

CAPITULO IV

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

ARTICULO 16°.- SON FACULTADES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO:

I. PRESIDIR LAS SESIONES DEL CONSEJO

II. CONVOCAR LA SESION A TRAVÉS DEL SECRETARIO TÉCNICO.

III. INVITAR A REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO DE OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA Y DE SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.

IV. SOLICITAR A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO TÉCNICO, LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

V. FIRMAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO Y

VI. SER REPRESENTANTE LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO, CON LAS FACULTADES MAS AMPLIAS QUE EN DERECHO PROCEDA, TENIENDO ENTRE OTRAS LA FACULTAD DE COMPARECER ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES SEAN FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, A INTERPONER O CONTESTAR TODA CLASE DE DEMANDAS, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS INCLUYENDO EL DE AMPARO, INTERPONER DENUNCIAS Y QUERELLAS, OTORGAR EL PERDON EN MATERIA PENAL, ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA SUSTITUIR O DELEGAR EL PODER EN OTRA PERSONA O PERSONAS, CON LA MISMA FACULTAD DE SUSTITUIR O DELEGARLO, ASI MISMO PODRA REVOCAR EL O LOS PODERES CONFERIDOS EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE LE OTORGAN, EN CUANTO AL PODER PARA ACTOS DE DOMINIO, SOLO LO PODRA EJERCER PREVIO ACUERDO DEL CONSEJO.

VII. Y LAS DEMAS FACULTADES QUE LE CONFIERA ESTE REGLAMENTO O QUE EN EL FUTURO LE OTORGUE EL CONSEJO.

CAPITULO V

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

ARTICULO 17º.- SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO:

- I.- PROPONER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONSEJO.
- II.- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO.
- III.- REALIZAR LAS TAREAS ENCOMENDADAS POR EL PRESIDENTE O EL CONSEJO.
- IV.- PRESIDIR LAS SESIONES DEL CONSEJO CUANDO LO DETERMINE EL PRESIDENTE O BIEN EN AUSENCIA DE ESTE.
- V.- CONVOCAR EN SU CASO A LAS SESIONES A TRAVES DEL SECRETARIO TECNICO.
- VI.- INVITAR A REPRESENTANTES DE GOBIERNOS FEDERERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASI COMO DE OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, ESTATAL, PARAESTATAL, MUNICIPAL Y DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.
- VII.- SOLICITAR POR ESCRITO A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES LA INFORMACION TECNICA NECESARIA PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.
- VIII.- FIRMAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO Y RECABAR EN LAS MISMAS LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE HAYAN ASISTIDO A LAS SESIONES.
- IX.- SER REPRESENTANTE LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO, CON LAS FACULTADES MÁS AMPLIAS QUE EN DERECHO PROCEDAN, TENIENDO ENTRE OTRAS LA FACULTAD DE COMPARECER ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES SEAN FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, A INTERPONER O CONTESTAR TODA CLASE DE DEMANDAS, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS INCLUYENDO EL DE AMPARO, INTERPONER DENUNCIAS Y QUERELLAS, OTORGAR EL PERDON EN MATERIA PENAL, ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA SUSTITUIR O DELEGAR EL PODER EN OTRA PERSONA O PERSONAS, CON LA MISMA FACULTAD DE SUSTITUIR O DELEGARLO, ASI MISMO PODRA REVOCAR EL O LOS PODERES CONFERIDOS EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE LE OTORGAN. EN CUANTO AL PODER PARA ACTOS DE DOMINIO, SOLO LO PODRA EJERCER PREVIO ACUERDO DEL CONSEJO.

CAPITULO VI

FUNCIONES DEL SECRETARIO TÉCNICO

ARTICULO 18º.- SERÁN FUNCIONES DEL SECRETARIO TÉCNICO:

- I. PROPONER ACCIONES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DEL CONSEJO.
- II. APOYAR TANTO AL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO COMO A LAS COMISIONES QUE SE INTEGREN EN LAS TAREAS QUE LE SON PROPIAS.
- III. PREPARAR EL ORDEN DEL DIA Y OBTENER LA DOCUMENTACION E INFORMACION CORRESPONDIENTE PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO.
- IV. DAR TRÁMITE A LA CONVOCATORIA REALIZADA POR EL PRESIDENTE O POR EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.
- V. REGISTRAR Y LLEVAR UN CONTROL DE LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO.
- VI. ELABORAR LAS ACTAS SOBRE ACUERDOS TOMADOS.
- VII. FIRMAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO.
- VIII. LLEVAR CRONOLÓGICAMENTE LA GLOSA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO Y MANTENERLA ACTUALIZADA.
- IX. PROCURAR EL DESPACHO Y EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS E INFORMAR AL

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.

- X. AUXILIAR AL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS SESIONES.
- XI. REALIZAR LAS TAREAS QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

CAPITULO VII

FUNCIONES DE LAS COMISIONES

ARTICULO 19°.- ELABORAR Y PROPONER AL CONSEJO Y EN SU CASO EJECUTAR PROPUESTAS DE TRABAJO E INICIATIVAS EN SUS ÁREAS CORRESPONDIENTES.

CAPITULO VIII

FUNCIÓNES DE LAS VOCALIAS

ARTICULO 20°.- ELABORAR Y PROPONER AL CONSEJO PROPUESTAS DE TRABAJO E INICIATIVAS EN SUS ÁREAS CORRESPONDIENTES, ASI COMO EJECUTARLAS EN SU CASO.

CAPITULO IX

FUNCIONES DEL CONSEJO

ARTICULO 21°.- SERÁN FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO:

- I. EXPONER SUS OPINIONES, IDEAS, PROYECTOS Y SUGERENCIAS EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE.
- II. PROPONER LAS ACCIONES Y LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN DE ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONSEJO.
- III. PROPONER LA CREACIÓN DE LAS SUBCOMISIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 3° DE ESTE REGLAMENTO.
- IV. ATENDER CON DILIGENCIA LOS ASUNTOS QUE SE LES ENCOMIENDEN.
- V. EVALUAR ANUALMENTE EL RESULTADO DE SUS ACTIVIDADES, Y EN SU CASO, TOMAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO.
- VI. LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS.

CAPITULO X

DE LA OPERATIVIDAD DEL CONSEJO

ARTICULO 22°.- PARA LA OPERACIÓN DEL CONSEJO Y PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE ORIGINE SU FUNCIONAMIENTO, SE RECIBIRAN APORTACIONES PROVENIENTES DE LOS SECTORES PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, LAS QUE PODRÁN SER DEDUCIBLES DE IMPUESTOS EN EL CASO, DE LOS SIGUIENTES ORGANISMOS:

APORTACIONES DE LOS GOBIERNOS
 APORTACIONES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
 APORTACIONES PRIVADAS
 APORTACIONES DE USUARIOS DE LA VIDA SILVESTRE
 APORTACIONES DE ORGANIZACIONES CONSERVACIONISTAS

TRANSITORIOS

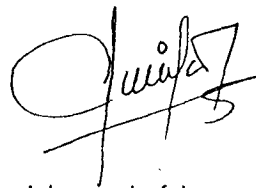
PRIMERO.- EL PRESENTE REGLAMENTO DEROGA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO PUBLICADO EL 3 DE OCTUBRE DE 1992.

SEGUNDO.- EL PRESENTE REGLAMENTO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

PRESIDENTE DEL CONSEJO EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA.-
 ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
 URBANA Y ECOLOGIA.- VICEPRESIDENTE.- MANUEL IBARRA LEGARRETA.-
 RUBRICA.- SECRETARIO DE FOMENTO AL TURISMO.- VICEPRESIDENTE.- FERNANDO
 GANDARA MAGAÑA.- RUBRICA.- SECRETARIO DE FOMENTO GANADERO.-
 VICEPRESIDENTE.- LEOCADIO LUIS AGUAYO AGUILAR.- RUBRICA.- DELEGADO
 DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y PESCA EN EL
 ESTADO.- VICEPRESIDENTE.- JUAN CARLOS RUIZ RUBIO.- RUBRICA.- VICEPRESIDENTE
 EJECUTIVO.- ALEJANDRO CAMOU CUBILLAS.- RUBRICA.- SECRETARIO TECNICO.-
 JORGE HERNANDEZ AGUILAR.- RUBRICA.- PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIDA
 SILVESTRE Y ECOSISTEMAS.- JEN MATHIEU VILARD.- RUBRICA.- PRESIDENTE DE LA
 COMISION DE FAUNA DE INTERES CINEGETICO.- AGUSTIN HURTADO AGUAYO.-
 RUBRICA.- PRESIDENTE DE LA COMISION DE INVESTIGACION, ASISTENCIA
 TECNICA Y DESAROLLO PROFESIONAL.- IGNACIO CABRERA FERNANDEZ.-
 RUBRICA.- PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIGILANCIA.- JORGE RAMON
 MORACHIS LOPEZ.- RUBRICA.- PRESIDENTE DE LA COMISION DE FINANZAS,
 RELACIONES PUBLICAS Y DIFUSION.- JAVIER TAPIA CAMOU.- RUBRICA.-
 E47 24

 - - - EL SUSCRITO CIUDADANO INGENIERO ROBERTO RUIBAL
 ASTIAZARAN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE
 SONORA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: QUE LA PRESENTE CONSTANTE
 DE UNA FOJA UTIL, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE
 OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SC-007/98.-----

CONSTANCIA Y CERTIFICACION.- Hermosillo, Sonora, a veintidós de febrero
 del año dos mil, el suscrito INGENIERO ROBERTO RUIBAL Astiazarán, Director
 General de Transporte en el Estado, certifica y hace constar: Que mediante
 acuerdo dictado dentro del expediente formado con motivo del Juicio de Amparo
 No. 224/98, promovido por HECTOR MANUEL GARCIA Y COAGRAVIADOS, ante
 el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, con residencia en la ciudad de
 Nogales, Sonora, se ordenó dejar sin efecto el otorgamiento de nuevas
 concesiones a personas distintas de los quejosos, para el servicio de transporte en
 la modalidad de pasaje y bajo el sistema de automóvil de alquiler, con la
 clasificación de sitio con ubicación en el sitio denominado HIGH LIFE, situado
 entre las Calles Campillo y Pesqueira de la Ciudad de Nogales, Sonora, y en
 cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Transporte para el Estado, publicar la
 determinación relativa a las concesiones otorgadas a JOSE AGUSTIN MENDOZA
 QUINTERO y MARIO ODILON MENDOZA QUINTERO, en el diario de circulación
 estatal El Imparcial que se edita en esta ciudad, para que en el término de quince
 días a partir de su publicación, las personas que pudieran resultar afectadas con la
 pretensión de los solicitantes, presenten sus observaciones; asimismo se ordenó
 dictar auto complementario dentro del expediente administrativo No. SC-007/98 a
 fin de incluir a los solicitantes antes mencionados en el auto de radicación y
 publicar dicho auto complementario para los mismos efectos antes mencionados
 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, así como en el diario El Imparcial.- - -
 ----- CONSTE.-



ACUERDO.- Hermosillo, Sonora, a los veintidós días del mes de febrero del año
 dos mil.-----

- - - Vista la constancia y certificación que antecede, se dicta acuerdo complementario al auto de radicación dictado con fecha ocho de junio de mil novecientos noventa y ocho, dentro del expediente administrativo No. SC.007/98, ordenándose incluir en el mismo a JOSE AGUSTIN MENDOZA QUINTERO y MARIO ODILON MENDOZA QUINTERO, beneficiados con el otorgamiento de concesión en la resolución de fecha 07 de septiembre de 1998, para prestar el servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler, específicamente en el sitio denominado HIGH LIFE ubicado entre las calles Campillo y Pesqueira de la ciudad de Nogales, Sonora.-----

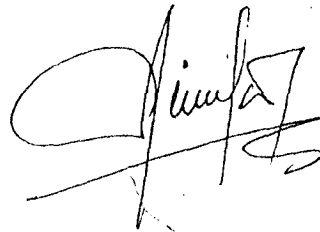
- - - En virtud de lo anterior, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro del Juicio de Amparo a que se refiere la constancia y certificación antes mencionada, atendiendo a lo que dispone el artículo 32 de la Ley Número 120 de Transporte para el Estado de Sonora, se ordena publicar el presente acuerdo tanto en el diario de circulación estatal El Imparcial como en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, para que en el término de quince días a partir de su publicación, las personas que pudieran resultar afectadas, específicamente los concesionarios del mencionado sitio HIGH LIFE, con la pretensión de los solicitantes JOSE AGUSTIN MENDOZA QUINTERO y MARIO ODILON MENDOZA QUINTERO, presenten sus observaciones.-----

- - - Asimismo, una vez agotado el procedimiento respectivo, y para los efectos de la resolución correspondiente, elabórese y agréguese a los autos los estudios técnicos y socioeconómicos previstos por la fracción IX del artículo 9 de la Ley de Transporte.-----

- - - En relación con la publicación del auto de radicación dictado el ocho de junio de mil novecientos noventa y ocho en el diario de circulación estatal El Imparcial, en los términos ordenados por el C. Juez Quinto de Distrito en el Estado, con residencia en la ciudad de Nogales, Sonora, dentro del Juicio de Amparo Número 224/98, promovido por HECTOR MANUEL GARCIA y COAGRAVIADOS, es de considerarse necesario omitir dicha publicación, toda vez que en dicho auto no aparecen los citados JOSE AGUSTIN MENDOZA QUINTERO y MARIO ODILON MENDOZA QUINTERO, como solicitantes de concesión en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), en el Municipio de Nogales, Sonora, y en esas circunstancias resulta imposible que haya observaciones al respecto y por lo tanto ociosa la publicación en comento.-----

----- NOTIFIQUESE.-----

- - - ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. INGENIERO ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.-----



SE EXTIENDE LA PRESENTE, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, PARA ANEXARSE AL OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SU PUBLICACION EN EL DIARIO DE CIRCULACION "EL IMPARCIAL" QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.-

AL MARGEN SUPERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.- DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO.- ING. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN.- RUBRICA.-

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. C. CLAUDIO MONGE MONTAÑO y MARIA SOFIA IMELDA SIORDIA DE MONGE - DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 186/99, PROMOVIDO POR LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADO GENERAL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V. CONTRA CLAUDIO MONGE MONTAÑO, MARIA SOFIA IMELDA SIORDIA DE MONGE y GILDA GONZALEZ ASTIAZARAN VIUDA DE LABORIN, SE ORDENO EMPLAZAR A CLAUDIO MONGE MONTAÑO y MARIA SOFIA IMELDA SIORDIA DE MONGE POR EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL, SE LE HACE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 19 AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VERONICA JIMENEZ ECHAVE.- RUBRICA.-
A924 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: DISTRIBUIDORA DE COMBUSTOLEO, S.A. DE C.V.- SE RADICO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EXPEDIENTE NUMERO 810/97, EN CONTRA DE DISTRIBUIDORA DE COMBUSTOLEO, S. A. DE C.V., JORGE ALVAREZ GAXIOLA, JORGE ALVAREZ TONELLA y SILVIA TONELLA LUKEN, ORDENANDOSE EMPLAZAR POR ESTE MEDIO A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTOLEO, S.A. DE C.V., POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, REQUIRIENDOSELE POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$681,903.94 (SEISCIENTOS

OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 94/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, COMPUESTA POR LOS ADEUDOS DE RENTAS VENCIDAS Y NO PAGADAS, ASI COMO EL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS Y DEMAS ACCESORIOS LEGALES; HACIENDOSELE SABER QUE SE LE OTORGAN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION SE PRESENTE A HACER EL PAGO U OPONERSE A LA EJECUCION, OPONIENDO DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS; ASIMISMO, PARA EL CASO DE NO VERIFICAR EL PAGO SE LE HACE SABER QUE LA LEY LE OTORGA EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES DE SU PROPIEDAD A FIN DE GARANTIZAR EL ADEUDO REQUERIDO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACER USO DE ESE DERECHO EN EL TERMINO SEÑALADO, EL MISMO PASARA AL ACTOR; ASIMISMO SE LE PREVIENEN PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 21 AÑO 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-
A925 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: DISTRIBUIDORA DE COMBUSTOLEO, S.A. DE C.V.- SE RADICO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EXPEDIENTE NUMERO 809/97, EN CONTRA DE DISTRIBUIDORA DE COMBUSTOLEO, S.A. DE C.V., JORGE ALVAREZ GAXIOLA, JORGE ALVAREZ TONELLA y SILVIA TONELLA LUKEN, ORDENANDOSE EMPLAZAR POR ESTE MEDIO A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTOLEO, S.A. DE C.V., POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO; HACIENDOSELE SABER QUE SE LE OTORGAN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION SE PRESENTE A Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE DICHO DEMANDADO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO, EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERO DE ESTE JUZGADO PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 11 AÑO

2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS - LIC.
ROGELIO PACHECO MARTINEZ - RUBRICA.-
A926 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: DISTRIBUIDORA DE COMBUSTOLEO, S.A. DE C.V.- SE RADICO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EXPEDIENTE NUMERO 658/97, EN CONTRA DE NAVIERA GUAYMAS, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE COMBUSTOLEO, S.A. DE C.V., ENRIQUE VAZQUEZ URREA, S.A., JORGE ALVAREZ GAXIOLA, JORGE ALVAREZ TONELLA y SILVIA TONELLA. LUKEN, ORDENANDOSE EMPLAZAR POR ESTE MEDIO A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTOLEO, S.A. DE C.V. POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO; HACIENDOSELE SABER QUE SE LE OTORGAN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION SE PRESENTE A OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE DICHO DEMANDADO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO, EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 11 AÑO 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-
A927 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: DISTRIBUIDORA DE COMBUSTOLEO, S.A. DE C.V.- SE RADICO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EXPEDIENTE NUMERO 657/97, EN CONTRA DE DISTRIBUIDORA DE COMBUSTOLEO, S.A. DE C.V. y JORGE ALVAREZ GAXIOLA, ORDENANDOSE EMPLAZAR POR ESTE MEDIO A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTOLEO, S.A. DE C.V. POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO; HACIENDOSELE SABER QUE SE LE OTORGAN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION SE PRESENTE A OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE DICHO DEMANDADO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE

CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO, EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 11 AÑO 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.-
A928 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: DISTRIBUIDORA DE COMBUSTOLEO, S.A. DE C.V.- SE RADICO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EXPEDIENTE NUMERO 656/97, EN CONTRA DE DISTRIBUIDORA DE COMBUSTOLEO, S.A. DE C.V., ENRIQUE VAZQUEZ URREA, S.A. y JORGE ALVAREZ GAXIOLA, ORDENANDOSE EMPLAZAR POR ESTE MEDIO A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTOLEO, S.A. DE C.V. POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO; HACIENDOSELE SABER QUE SE LE OTORGAN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION SE PRESENTE A OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE DICHO DEMANDADO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO, EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. ASIMISMO SE LE REQUIERE POR LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE TIENE EN POSESION CON MOTIVO DEL CONTRATO DE ARREDAMIENTO FINANCIERO CUYOS DATOS SE DESCRIBEN EN LAS COPIAS DE TRASLADO CITADAS CON ANTERIORIDAD, CONCEDIENDOSELE PARA ELLO EL MISMO PLAZO QUE PARA CONTESTAR DEMANDA, APERCIBIDA CON LA APLICACION DE MULTA POR LA CANTIDAD QUE IMPORTE VEINTE VECES EL SALARIO MINIMO, EN CASO DE DESOBEDIENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 11 AÑO 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-
A929 23 24 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 526/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, SEGUIDO POR EL LICENCIADO MIGUEL URIAS FIGUEROA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE ANGEL

Nº 24

FIGUEROA VALENZUELA, EN CONTRA DE JOSE LUIS RIVAS ARRIETA, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: TRACTO CAMION. MARCA PETERBIL, MODELO 1983, COLOR BLANCO. SERIE NUMERO 1XP9DB9X9DNI; SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS Y 00/100), MONEDA NACIONAL, VALOR FIJADO POR LOS PERITOS DESIGNADOS EN AUTOS.- CANANEA, SONORA, A 01 DE MARZO DEL AÑO 2000.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- C. LIC. RICARDO FROYLAN YEPÍZ ROSAS.- RUBRICA.- A955 23 24 25

**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 4114/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES ISRAEL VILLA BALLESTEROS y RAMON RAMIREZ BURROLA, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL, SE SEÑALARON LAS 9:00 HORAS DEL DIA 30 DE MARZO DEL 2000, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL: LOTE NUMERO 11, MANZANA 91-C, CUARTEL IX Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, DE LA COLONIA BALDERRAMA, CON UNA SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE RAFAELA RODRIGUEZ; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 12; AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 10. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$189,100.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 9 DE MARZO DE 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.- A956 23 24 25

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA**

EDICTO:

CON FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL, EXPEDIENTE 1190/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, ACUMULADO 1201/94, 1202/94, 1253/94, PROMOVIDO POR BANCRECER S.A., QUIEN CEDE DERECHOS A SAMUEL DE JESUS VALENZUELA HEIRAS CON CARACTER DE CESIONARIO DE DERECHOS DE CREDITO Y SUBROGACIONES EN CONTRA DE RAMON FRANCISCO VALENZUELA HEIRAS, CONSUELO OSUNA PEREZ DE VALENZUELA, JORGE EDUARDO VALENZUELA HEIRAS, GUADALUPE VALENZUELA GARCIA, ROSA AMELIA HEIRAS DE VALENZUELA, ORDENASE

SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE: I.- INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS, COMPUESTO POR DOS FRACCIONES DE TERRENO, CONSISTENTE EN CASA HABITACION UBICADO EN LOS SOLARES 596 y 594 DEL TERCER ORDEN COLONIA JUAREZ DEL FUNDO LEGAL NAVOJOA, SONORA, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: FRACCION NOROESTE SOLAR 594: NORTE 5.00 METROS CON JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, SUR 5.00 METROS CON FRACCION MISMO SOLAR 594 O LOTE 9, ESTE 25.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR O LOTE 7, OESTE 25.00 METROS CON LOTE 596 O LOTE 6 FRACCION NORESTE SOLAR 596, NORTE 5.00 METROS CON JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, SUR 5.00 MTROS CON FRACCION 596 Y LOTE 9, ESTE 25.00 METROS CON FRACCION O LOTE 6; OESTE 25.00 METROS CON FRACCION 596 O LOTES 1 2 y 3. II.- INMUEBLE URBANO CON SUPERFICIE 60.00 METROS CUADRADOS MISMO QUE FORMA COMPLEMENTO DE CASA HABITACION, UBICADO EN FRACCION SOLAR 596 COLONIA JUAREZ FUNDO LEGAL NAVOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 3.00 METROS CON JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ; SUR 3.00 METROS CON LOTE 3 DE SU DIVISIONAL; ESTE 20.00 METROS CON FRACCION SOLAR 5.96 (SIC) O LOTE 6; OESTE 20.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR. ESTAS TRES FRACCIONES FORMAN UN MISMO CUERPO VALUADO EN (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). FIJANDOSE LAS 8:30 HORAS DEL DIA 24 DE MARZO AÑO DOS MIL PARA AUDIENCIA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.- A965 23 24 25

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 3366/93 PROMOVIDO POR ARRENDADORA FINANCIERA MONTERREY, S.A. EN CONTRA DE JOSE ARTURO URIAS HERRERA. SEÑALANDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DEL 2000, PARA QUE SE CELEBRE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: A).- PREDIO URBANO LOTE 15, MANZANA 90, CUARTEL LAS PLAYITAS, LOCALIZACION GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON AVENIDA EN PROYECTO; AL SUR, 10.00 METROS CON LOTE 35; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 16; AL OESTE; 25.00 METROS CON LOTE 14. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, BAJO EL NUMERO 33431, VOLUMEN 95, SECCION PRIMERA. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$74,500.00 (SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO

POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 6 DEL 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA - A969 24 25 26

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 298/93 EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE E. DE HOYOS WALTHER Y OTROS CONTRA JORGE ESPINOZA NUÑEZ Y GUADALUPE DE JESUS ESPINOZA NUÑEZ. ORDENANDOSE SACAR A REMATE EN PRIMER ALMONEDA EL INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, CONVOCANDOSE A POSTORES SEÑALANDOSE FECHA PARA REMATE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2000. LOTE 2, MANZANA 779-B DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD INSCRITO A NOMBRE DE GUADALUPE DE JESUS ESPINOZA NUÑEZ, CON UNA SUPERFICIE DE 900.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20 METROS CON AVENIDA REVOLUCION "B"; AL SUR, 20 METROS CON AVENIDA 05 DE MAYO "A"; AL ESTE 45 METROS CON LOTE 81; AL OESTE, CON 45 METROS CON LOTE 06. DICHO BIEN SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 7814, VOLUMEN XIX, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE 1988, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO AVALUO PERICIAL DE DICHO BIEN LA CANTIDAD DE: \$214,000.00 (SON: DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, FEBRERO 23 DEL 2000.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.- A970 24 25 26

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

EXPEDIENTE 578/98, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JUAN COTA ROMERO CONTRA ROSARIO MENDIVIL RAMIREZ. SE ORDENO SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA UN INMUEBLE COMPUESTO EN TERRENO Y SU CONSTRUCCION, CASA HABITACION UBICADA EN LOTE NUMERO 6 DE LA MANZANA NUMERO 2 DE LA COLONIA MAGISTERIAL, EN CALLE JESUS SIQUEIROS NUMERO 1111 DE HERMOSILLO, SONORA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE CON 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 13; AL SUR CON 10.00 METROS CON CALLE JESUS SIQUEIROS; AL ESTE CON 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 5; AL OESTE CON 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 7, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 200.00 METROS CUADRADOS. AUDIENCIA QUE DEBERA CELEBRARSE A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 7 DE ABRIL DEL 2000, EN EL RECINTO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA DE LO CIVIL. BASE DE REMATE: \$285,300.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL EL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE DE REMATE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 14 AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- A986 24 25 26

**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 76/99, PROMOVENTE ROSALBA NORIEGA PEÑUÑURI, DEMANDADO VICTOR ROBERTO BURGOS MORENO, SEÑALANDOSE NUEVE HORAS DEL DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL REALIZACION REMATE PRIMERA ALMONEDA PICK-UP DODGE, ROJO CON BLANCO, SERIE NM576257, MODELO 1992, BASE PARA REMATE \$56,000.00 COMO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, A 8 DE MARZO DEL 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.- A892 22 23 24

**JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 3161/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. MANUEL EDGARDO SOTO SOTO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO CONTRA CARLOS MARTINEZ MAYTORENA. C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR LOS SIGUIENTES BIENES: VEHICULO DE LA MARCA DODGE, TIPO DART, CUATRO PUERTAS, MODELO 1987, COLOR PLATA RADIANTE CORDOVAN, NUMERO DE MOTOR 78026238, NUMERO DE SERIE T726238, PRECIO BASE DE REMATE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), TELEVISOR DE DIECINUEVE PULGADAS DE PANTALLA Y JUEGO DE SALA COLOR BEIGE COMPUESTO DE TRES SILLONES DE 3, 2 y 1 PLAZA, PRECIO BASE DE REMATE \$4,300.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL, PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANOTADAS.- HERMOSILLO, SONORA, 9 DE MARZO DE 2000.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.- A910 22 23 24

Nº 24

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NUMERO 1667/97 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO EN QUIEBRA CONTRA SOLUCIONES HABITACIONALES, S.A. DE C.V Y OTRO. ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO CLAVE CATASTRAL 360019004088, LOTE SIN NUMERO, MANZANA SIN NUMERO CUARTEL FRACCION VII SUPERFICIE 9,996.21 METROS CUADRADOS DEL PUNTO 18 AL 45 S11° 13 40 SE MIDEN 85.00 METROS CON CALLEJON 1; DEL 45 AL 46 CON RUMBO N78° 46 26E SE MIDEN 177.62 CON CALLEJON 1; DEL 46 AL 47 RUMBO N11° 14 52W SE MIDEN 85.00 METROS COLINDA CON FRACCION VI DEL PUNTO 47 AL 19 RUMBO S78° 45 45W SE MIDEN 35.56 COLINDA CON FRACCION III DEL PUNTO 19 AL 18 DE PARTIDA RUMBO S78° 46 25E SE MIDEN 82.03 METROS COLINDA CON FRACCION II INSCRITO BAJO EL NUMERO 193,588, VOLUMEN 338 DE LA SECCION I CON FECHA 16 DE JUNIO DE 1993, VALOR AVALUO: \$164,900.00. PREDIO RUSTICO CLAVE CATASTRAL 3600C6710183, SUPERFICIE 20-00-00 HECTAREAS COLINDA AL NORTE, EN 200.00 METROS CON EJIDO SAN JUAN; AL SUR, EN 200.00 METROS CON GOLFO DE CALIFORNIA; AL ESTE, EN 1,000.00 METROS CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR; Y AL OESTE, EN 1,000.00 CON PROPIEDAD DE EL AGUILA TERRACERIAS Y DESMONTES; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NUMERO 216650, VOLUMEN 810, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 1 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 1996, VALOR AVALUO: \$800.00(SIC). AL EFECTO SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL TRES DE ABRIL DEL DOS MIL, LOCAL DE ESTE JUZGADO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 6 DEL 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA FELIX LABRADA.- RUBRICA.-
A851 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EXPEDIENTE NUMERO 968/99 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PLAZA RENTA CAR, S.A. CONTRA JORGE ZAMORA BUSTAMANTE. C. JUEZ SEÑALO 9:00 HORAS ONCE ABRIL 2000, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO USADO MARCA DODGE TIPO PICK UP 4X4 MODELO 1992 AUTOMATICO MOTOR V8 SERIE 3B7HMZ643NM537320 SIRVIENDO BASE REMATE:24,500.00 PESOS POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD

HAGANSE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-
A852 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 202/98 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, HOY SOCIEDAD ANONIMA CONTRA PEDRO CASTRO MADA Y YOLANDA ROBLEZ CAMPOY DE CASTRO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA,, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 27 MANZANA 5, FRACCIONAMIENTO JARDINEZ DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 180.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN OCHO METROS CON CALLE VIOLETAS; AL SUR EN OCHO METROS CON LOTE 20 MISMA MANZANA 5; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 28 MISMA MANZANA 5 Y AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 26 MISMA MANZANA 5.- CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DOCE HORAS, ABRIL CATORCE DEL AÑO 2000, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 NACIONAL) VALOR AVALUO.-CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 22 DE 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUERREÑA GONZALEZ.- RUBRICA.-
A866 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 326/96, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE ANTONIO DOMINGUEZ QUIJADA, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL, SE SEÑALARON LAS 9:00 HORAS DEL DIA 29 DE MARZO DEL 2000, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL: LOTE 35, MANZANA XXIII Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.75 METROS CON CALLE SAN RAFAEL; AL SUR EN 6.75 METROS CON LOTE NUMERO 6; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 36; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 34. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS(SIC) 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 25 DE FEBRERO DE 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-

A867 22 23 24

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 796/96 PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE ANGELINA MEDINA CONTRERAS, SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 14 DE ABRIL DEL 2000 EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DEL SOLAR NUMERO 4 Y SUS CONSTRUCCIONES DE LA MANZANA 157 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA

CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 263.145 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 26.50 METROS CON FRACCION C DEL LOTE 4, AL SUR, EN 26.50 METROS CON SOLAR 3, AL ESTE EN 9.93 METROS CON SOLAR 7, HOY CALLEJON DE ACCESO; Y AL OESTE EN 9.93 METROS CON SOLAR 4 FRACCION "A". INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 32.317 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 59. AVALUO TOTAL \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, MARZO 9 AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOEL AVILES OTAÑEZ.-
 RUBRICA.-
 A911 22 23 24

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE

PRIMERA ALMONEDA

EXPEDIENTE 3226/95 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO BANCA CREMI, S.A. CONTRA CONSTRUBLOCK DE PITIC, S.A. DE C.V., CARLOS SAU NIEBLA Y CESAR MIGUEL SAU NIEBLA, SEÑALARONSE NUEVE HORAS DIA VEINTINUEVE MARZO PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES:

1.- LOTES 17 Y 18, MANZANA 93, CUARTEL XII Y CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE 437.50 METROS CUADRADOS, UBICADOS AVENIDA ALBERTO GUTIÉRREZ 448-A Y CALLEJÓN CANANEA, COLONIA EL CHOYAL, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS: NORTE: 17.50 METROS AVENIDA ALBERTO GUTIÉRREZ; SUR 17.50 METROS LOTE 19; ESTE 25.00 METROS LOTES 25 Y 26 Y OESTE 25.00 METROS CALLE CANANEA. AVALUO PERICIAL: CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

2.- LOTE 9, MANZANA XIV Y CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE 167.45 METROS CUADRADOS, UBICADO PASEO SANTA FÉ 58, ENTRE PASEO LAS QUINTAS Y PASAMONTES, FRACCIONAMIENTO SANTA FÉ, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS: NORTE 9.00 METROS PASEO SANTA FE; SUR 6.67 METROS SEÑOR CARRANZA Y 3.75 METROS LOTE 11; ESTE 15.95 METROS LOTE 10 Y OESTE 19.00 METROS LOTE 8. AVALUO PERICIAL: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

3.- LOTE 2, MANZANA 19 Y CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE 171.00 METROS CUADRADOS, UBICADO AVENIDA NETZAHUALCÓYOTL 61-A Y PIRÁMIDE DEL SOL, FRACCIONAMIENTO CUAUHTÉMOC, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS: NORTE 9.00 METROS LOTE 1; SUR 9.00 METROS AVENIDA NETZAHUALCÓYOTL; ESTE 19.00 METROS CALLE PIRÁMIDE DEL SOL Y OESTE 19.00 METROS LOTE 3. AVALUO PERICIAL: DOSCIENTOS CINCO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.

4.- PARTE ALICUOTA CORRESPONDIENTE AL CINCUENTA POR CIENTO DEL LOTE URBANO Y CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE 214.00 METROS CUADRADOS, UBICADO AVENIDA ZACATECAS 249, ENTRE REFORMA E IGNACIO ROMERO, COLONIA SAN BENITO, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS: NORTE 10.70 METROS PROPIEDAD FERMÍN CORREA; SUR 10.70

METROS CALLE ZACATECAS; ESTE 20.00 METROS PROPIEDAD FRANCISCO ESTRELLA Y OESTE 20.00 METROS RESTO PROPIEDAD FRANCISCO PALAFOX MENDOZA. AVALUO PERICIAL: CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.

5.- LOTE 6, MANZANA 166 Y CONSTRUCCIONES SUPERFICIE 4,434.00 METROS CUADRADOS, UBICADO CALLE BIZNAGA, ESQUINA CALLE OCOTILLO Y BOULEVARD TOBOSO AMARILLO, COLONIA PALO VERDE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS: NORESTE 58.00 METROS CALLE OCOTILLO; SURESTE 92.30 METROS LOTE 5; NOROESTE 84.40 METROS CALLE TOBOSO AMARILLO Y SUROESTE 46.00 METROS CALLE BIZNAGA. AVALUO PERICIAL: SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

6.- LOTE 41, MANZANA 161, CUARTEL ZONA 9, SUPERFICIE 744.00 METROS CUADRADOS, UBICADO AVENIDA TEPIC SIN NÚMERO, ESQUINA CALLEJÓN SANTA ROSA O CALLEJÓN PALMITO, COLONIA PALO VERDE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS; NORTE 22.80 METROS LOTE 24; SUR 20.70 METROS CALLEJÓN SANTA ROSA O CALLEJÓN PALMITO; ESTE 34.20 METROS LOTE 40 Y OESTE 34.20 METROS CALLE TEPIC. AVALUO PERICIAL: CIENTO CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.

7.- LOTE 17, MANZANA 64 Y CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE 225.00 METROS CUADRADOS, UBICADO AVENIDA TEPIC SIN NÚMERO, ENTRE REPÚBLICA DE HONDURAS Y REPÚBLICA DEL SALVADOR, COLONIA ALVARO OBREGÓN, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS: NORTE 10.00 METROS LOTE 7; SUR 10.00 METROS AVENIDA TEPIC; ESTE 22.50 METROS LOTE 18 Y OESTE 22.50 METROS LOTE 16. AVALUO PERICIAL: TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

8.- LOTE 19, MANZANA 64, SUPERFICIE 225.00 METROS CUADRADOS, UBICADO AVENIDA TEPIC SIN NÚMERO, ENTRE REPÚBLICA DE HONDURAS Y REPÚBLICA DEL SALVADOR, COLONIA ALVARO OBREGÓN, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS: NORTE 10.00 METROS LOTE 9; SUR 10.00 METROS AVENIDA TEPIC; ESTE 22.50 METROS LOTE 20 Y OESTE 22.50 METROS LOTE 18. AVALUO PERICIAL: TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

SIRVIENDO BASE REMATE PRECIO AVALUO PERICIAL RESPECTO CADA INMUEBLE Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 22 AÑO 2000.- ATENTAMENTE.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.-
RUBRICA.-
A919 22 23 24

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

RAFAELA RAMIREZ DE ZARAGOZA.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL. JUICIO SUMARIO CIVIL OTORGAMIENTO ESCRITURA PUBLICA PROMOVENTE LUZ DEL CARMEN RABAGO VERDUGO CONTRA RAFAELA RAMIREZ DE ZARAGOZA, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS

PARTIR ULTIMA PUBLICACION CONTESTE DEMANDA SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARAN ESTRADOS JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DEMANDA SECRETARIA ACUERDOS ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1042/99.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 23 DE 1999.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A964 23 24 25

JUCIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C.C. RAMON ADRIAN CAMACHO, HORTENCIA VADEZ DE CAMACHO.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA, RADICOSE JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN S.A. EN CONTRA DE USTEDES, TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OpongA DEFENSAS Y EXCEPCIONES TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARAN POR ESTRADOS AUN PERSONALES, EXPEDIENTE 945/99.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 14 DE ENERO DE 2000.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A872 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C.C. ERMINIA LOPEZ ACOSTA y CRIMILDA BAEZ RODRIGUEZ.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE USTEDES, TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DEN CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OpongAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Y EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARAN POR ESTRADOS, AUN LAS PERSONALES, COPIAS DE TRASLADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 895/99.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 26 DE ENERO DEL 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A873 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PARA: JUAN MEDARDO LUGO DURAZO, EL C. LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, DEMANDO A JUAN MEDARDO LUGO DURAZO, DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 66/2000, EN ESTE TRIBUNAL, A ESTA ULTIMA PERSONASE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA

PUBLICACION, PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSEDERE FAVORABLES A SUS INTERESES, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LAS SURTIRAN EFECTO CONFORME A DERECHO, ASIMISMO SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDA QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SE LE REQUIERE PARA QUE DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE FEBRERO DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-
A874 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

PROMOTORA AGROPECUARIA SAN RAMON, S.P.R. DE R.L. y SEÑOR JESUS ALBERTO CANO VELEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 967/99, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE USTEDES, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: QUE TIENEN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, PARA CONTESTAR DEMANDA Y OponER LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, ASI COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE CELULA QUE SE FIJE EN ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 25 DE FEBRERO DE

N° 24

2000 - C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS -
LIC VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-
A875 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C.C. JESUS FERNANDO GONZALEZ y SARA BARRERA SANTOS DE GONZALEZ. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA, RADICOSE JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE USTEDES, TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARAN POR ESTRADOS AUN PERSONALES. EXPEDIENTE 942/99.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 14 DE ENERO DE 2000.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A887 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

C. DORA VALDEZ GARCIA.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1280/99, PROMOVIDO POR LICENCIADO RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ, APODERADO DE BANCO INTERNACIONAL, S.A. CONTRA DORA VALDEZ GARCIA, SE ORDENO EMPLAZAR A LA SEÑORA DORA VALDEZ GARCIA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE y TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LE RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F) y G), ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 529 y 530 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE LE HACE ENTREGA DE LAS CEDULAS HIPOTECARIAS LAS CUALES QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO; ASI MISMO SE LE HACE SABER QUE A PARTIR DE ESTA FECHA QUEDA LA FINCA EN DEPOSITO JUDICIAL CON TODOS LOS FRUTOS Y TODOS LOS OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL ARTICULO 531 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DEBAN CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA; SE LE HACE SABER QUE QUEDARA COMO DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA MATERIAL DEL LITIGIO Y SUS FRUTOS, CON FUNDAMENTO EN ARTICULO 529 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO; IGUALMENTE SE REQUIERE A LA

DEMANDADA PARA QUIE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE VALUADOR QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, A LA SEÑORA DORA VALDEZ GARCIA SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O SE OPONGA A LA EJECUCION SI PARA ELLO TUVIERE EXCEPCIONES QUE HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLA QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO EN UN TANTO DE LA DEMANDA, ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO Y DESGLOSADO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1999 CONSTANTE DE 10 FOJAS, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5740 QUE CONTIENE CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6082 QUE CONTIENE EL PODER DEL ACTOR, CEDULA HIPOTECARIA, CEDULA DE LOS AUTOS DE FECHAS 10 DE AGOSTO y 3 DE DICIEMBRE DE 1999.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 3 AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUEREÑA GONZALEZ.- RUBRICA.-
A912 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1240/97 PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADO BANPAIS, S.A., CONTRA GERARDO SASTRE IRIARTE E IVONNE SYMONDS GONZALEZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 28, MANZANA 110, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE SUPERFICIE 130.010 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS LOTE 29; SUR, 20.00 METROS LOTE 27 ESTE, 6.293 METROS PASEO DE LA BARRANCA; OESTE, 6.709 METROS LINEA CURVA LOTES 16 Y 17. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECIOCHO DE MAYO AÑO DOS MIL, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 29 DEL 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUEREÑA GONZALEZ.- RUBRICA.-

A853 22 24

 JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: LUIS ALBERTO CORTAZAR MALDONADO, EN SU CARÁCTER DE DEMANDADO DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1253/98, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL EN CONTRA DE USTED, SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SERAN TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLE A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, ASIMISMO SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; TAMBIEN SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD Y EL JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 24 AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A972 24 25 26

 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1321/99, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL EN CONTRA DE RAUL OCHOA, EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR AL DEMANDADO POR EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EL INDEPENDIENTE Y EN ESTRADOS DEL JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS HACIENDOLE SABER QUE SE LE CONCEDE UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE A LA ULTIMA

PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN TERMINOS DE LEY. SE REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL PLAZO MENCIONADO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD. POR OTRA PARTE, HAGASE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A973 24 25 26

 JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PARA: ALMA PATRICIA LOBATO MARTINEZ y JORGE LOBATO SANCHEZ.- EL C. LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, DEMANDO A ALMA PATRICIA LOBATO MARTINEZ EN SU CARÁCTER DE ACREDITADA y JORGE LOBATO SANCHEZ COMO OBLIGADO SOLIDARIO, DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 2114/99, EN ESTE TRIBUNAL A ESTAS ULTIMAS PERSONAS SE LES HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, ASIMISMO SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDA QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SE LE

Nº 24

REQUIERE PARA QUE DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 6 AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ - RUBRICA.- A974 24 25 26

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 323/98 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA SERGIO GALLARDO CUADRAS. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL 11 DE ABRIL DE 2000, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360006347024 Y CASA HABITACION UBICADA EN LOTE DE TERRENO NUMERO 18, DE LA MANZANA 75, CUARTEL XIII, LOCALIZACION DEPARTAMENTO 2-Q CONDOMINIO "LAS FLORES" CON UNA SUPERFICIE DE 52.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.00 METROS CON FRACCION 19; AL SUR, 8.00 METROS CON FRACCION 17; AL ESTE, 6.50 METROS CON FRACCION AREA COMUN A-3; Y AL OESTE, 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 09, MANZANA 75. LA SUPERFICIE CUBIERTA DE ESTE DEPARTAMENTO ES DE 41.00 METROS CUADRADOS EN SU PLANTA BAJA Y DE 33.00 METROS CUADRADOS EN PLANTA ALTA Y CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LA PLANATA BAJA SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, 5.30 METROS CON DEPARTAMENTO 2-R; AL SUR, 6.65 METROS CON DEPARTAMENTO 2-P; AL ESTE, 6.50 METROS CON AREA DE ACCESO DEL PROPIO DEPARTAMENTO Y AREA COMUN A-3; AL OESTE, 6.50 METROS CON PATIO DE SERVICIO DEL PROPIO DEPARTAMENTO. EL DEPARTAMENTO CUENTA CON DOS SUPERFICIES NO CUBIERTAS QUE SON PATIO DE SERVICIO, CON UNA SUPERFICIE DE 9.73 METROS CUADRADOS, AL NORTE, 1.50 METROS CON PATIO DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO 2-R; AL SUR, 1.50 METROS CON PATIO DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO 2-R; AL ESTE, 6.50 METROS CON PROPIO DEPARTAMENTO; Y OESTE, 6.50 METROS CON LOTE 9, MANZANA 75. AREA DE ACCESO CON SUPERFICIE DE 4.52 METROS CUADRADOS. AL NORTE, 1.35 METROS CON DEPARTAMENTO 2-R; AL SUR, 1.35 METROS CON PROPIO DEPARTAMENTO 2-R; AL ESTE, 3.35 METROS CON FRACCION AREA COMUN A-3; Y OESTE, 3.35 METROS CON PROPIO DEPARTAMENTO. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$155,900.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 15 DEL 2000.- C.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A971 24 26

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 293/98 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA JESUS GALAZ GALAZ y ESTHER ALICIA VASQUEZ GARCIA DE GALAZ, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL 06 DE ABRIL DEL 2000 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360007983026 Y CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA NAVOJOA NUMERO 1104 FRACCIONAMIENTO MISIONEROS DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 26 DE LA MANZANA IV CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON AVENIDA NAVOJOA; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 03; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 01; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 25. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$148,900.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 13 AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A992 24 26

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. EN EXPEDIENTE 563/98, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA JAIME GONZALEZ PLIEGO ELIZALDE, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 11, MANZANA V, FRACCIONAMIENTO "MISION DEL ARCO" ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.500 METROS CON LOTE NUMERO 32; AL SUR EN 7.500 METROS CON AVENIDA ETCHOJOA; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 10; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 12. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO NUEVE HORAS CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$145,450.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, 7 DE FEBRERO DEL 2000.-

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS - LIC.
VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA -
A811 21 24

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 21
CANANEA, SONORA

AVISO NOTARIAL :
MEDIANTE ESCRITURA 5.426 DE 02 DE MARZO
DEL 2000, LA SEÑORA BERTHA BENCOMO
BONISICHI. RADICO EN ESTA NOTARIA LA
SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL
SEÑOR VICTORINO ROMERO LOPEZ.
MEDIANTE EL CUAL LA SEÑORA BERTHA
BENCOMO BONISICHI ACEPTO LA HERENCIA
Y LA SEÑORA LORENA ROMERO BENCOMO
ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA,
MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A
FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES
DE LA SUCESION.- CANANEA, SONORA, MARZO
6 DEL 2000.- NOTARIO PUBLICO NUMERO
21.- LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA.- RUBRICA.-
A966 24 27

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
NOTIFICACION AL SEÑOR JORGE ISAC MONGE
GUTIERREZ.- EN EL EXPEDIENTE 808/99
RELATIVO AL PROCEDIMIENTO MEDIOS
PREPARATORIOS A JUICIO GENERAL
PROMOVIDO POR LUIS ENCINAS VALENZUELA
CONTRA JORGE ISAC MONGE GUTIERREZ. JUEZ
SEÑALO 9:00 HORAS 31 MARZO DEL 2000,
TENGA LUGAR ESTE JUZGADO INFORMACION
TESTIMONIAL CARGO DE MARINA DE
CONTRERAS Y DORE MARIA QUIROZ MENDIVIL
FIN ACREDITAR RELACION EXISTIO ENTRE
USTED Y ABRAHAM GARCIA ROCHA,
NOTIFICANDOLE LO ANTERIOR ESTE CONDUCTO
PARA QUE MANIFIESTE LO QUE SU DERECHO
CONVENGA.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN
MUNGUIA.- RUBRICA.-
A936 23 24 25

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
JUICIO VOLUNTARIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA EXPEDIENTE 616/99 PROMUEVE
SALVADOR MARTINEZ SANCHEZ, PRESCRIBIR
SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO
EN LA COLONIA BOLIVAR DE ESTA CIUDAD
SUPERFICIE 928.29 METROS CUADRADOS:

NOROESTE, 33.40 METROS CON PROPIEDAD DE
PATRICIA ELVIA CELAYA; NORESTE, 43.01
METROS CON PROPIEDAD DE SALVADOR
MARTINEZ SANCHEZ; SURESTE, 9.17 METROS
CON PROPIEDAD DE FRANCISCO ENCINAS;
SUROESTE, 49.56 METROS CON CALLE
URUGUAY. TESTIMONIAL DIEZ HORAS 29 DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO DAVID
SILVA TOLEDO.- RUBRICA.-
A934 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
JUICIO VOLUNTARIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA EXPEDIENTE 260/2000
PROMOVIDO POR CONCEPCION GUADALUPE
GARCIA ROMERO, OBJETO PRESCRIBIR
SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO
EN LA COLONIA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD
SUPERFICIE 311.20 METROS CUADRADOS:
NORTE, 30.00 METROS CON CALLE CORDOVA;
SUR, 32.00 METROS CON FAMILIA GARCIA; ESTE
10.00 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO;
AL OESTE, 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE
IGNACIO RUIZ GIL. TESTIMONIAL ONCE HORAS
DEL DIA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO
DOS MIL. C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. HUGO DAVID SILVA TOLEDO.-
RUBRICA.-
A935 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
ALBA DORA ARVAYO MARTINEZ, PROMOVIO
JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE
PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 289/2000
MEDIANTE AUTO DE FECHA 8 DE MARZO DEL
2000, SE ORDENO EMPLAZAR AL SEÑOR
HECTOR MIGUEL PADILLA OJEDA POR EDICTO
POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO SE LE
REQUIERE POR LAS PRESTACIONES MARCADAS
EN LOS INCISOS A, B, Y C, DEL ESCRTO INICIAL
DE DEMANDA Y SE LE EMPLAZA PARA QUE
EN EL TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA
ULTIMA PUBLICACION CONTESTE LA DEMANDA
ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo LAS
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER
VALER Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO
EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO DE
NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES
NOTIFICACIONES SE HARAN EN LOS ESTRADOS
DEL JUZGADO SE LE INFORMA QUE QUEDAN
A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA
CORRESPONDIENTE LAS COPIAS DE TRASLADO
PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A961 23 24 25

Nº 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 271/00 MANUEL ARMIJO GOMEZ,
PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA
SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO
COLONIA VILLA SONORA ESTA CIUDAD
SUPERFICIE 75.39 METROS CUADRADOS: NORTE,
8.87 METROS PROPIEDAD ELISEO CASTRO;
SUR, 8.87 METROS ISRAEL ALCARAZ; ESTE,
8.50 METROS TERRENO BALDIO; OESTE,
8.50 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE.
TESTIMONIAL NUEVE QUINCE HORAS
TREINTA Y UNO MARZO AÑO DOS MIL.- C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A902 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 369/00 GERARDO RAZO
VAZQUEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE
LOCALIZADO PREDIO LOS NOGALES ESTA
CIUDAD SUPERFICIE 400.00 METROS
CUADRADOS: NORTE, 20.00 METROS
PROPIEDAD FAMILIA HUERTA; SUR, 20.00
METROS FAMILIA HUERTA; ESTE, 20.00 METROS
FAMILIA HUERTA; OESTE, 20.00 METROS
CAMINO A LAS ANTENAS. TESTIMONIAL NUEVE
TREINTA HORAS VEINTINUEVE MARZO
AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM
MENDOZA.- RUBRICA.-
A903 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2120/99 ROSARIO BACASEGUA
CAMPOS, PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE
LOCALIZADO LOS VIRREYES ESTA CIUDAD
SUPERFICIE 375.00 METROS CUADRADOS:
NORTE, 15.00 METROS CALLE DE LA RONDA;
SUR, 15.00 METROS TALUD Y TERRENO
BALDIO; ESTE, 25.00 METROS TERRENO
BALDIO; OESTE, 25.00 METROS PROPIEDAD JOSE
JAUREGUI ESPARZA. TESTIMONIAL NUEVE
HORAS VEINTINUEVE MARZO AÑO DOS MIL.-
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. HUGO DAVID SILVA TOLEDO.- RUBRICA.-
A904 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 411/00 ELENO AGAPITO
ORTEGA SALAS, PROMOVIO PRESCRIPCION

ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE
LOCALIZADO COLONIA GRANJA ESTA CIUDAD
SUPERFICIE 400.00 METROS CUADRADOS:
NORTE, 10.00 METROS CALLE PINO SUAREZ;
SUR, 10.00 METROS TERRENO BALDIO; ESTE,
40.00 METROS TERRENO BALDIO; OESTE, 40.00
METROS TERRENO BALDIO. TESTIMONIAL
NUEVE HORAS VEINTINUEVE MARZO AÑO
DOS MIL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM
MENDOZA.- RUBRICA.-
A905 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD
VIA JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO
JOSE BENJAMIN BUSTAMANTE RUIZ Y MARIA
JESUS BUSTAMANTE RUIZ, FIN DECLARARSE
PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE:
TERRENO RUSTICO MUNICIPIO DE PITIQUITO
SUPERFICIE DE 6-66-25 HECTAREAS
DENOMINADO "TOMA BUSTAMANTE" REGION
"LA FERLEÑA" MIDE Y COLINDA: NORTE, 96.91
METROS CON RUBEN BRACAMONTES Y 92.09
METROS CON MANUEL TIZNADO; AL SUR, 210
METROS RIO ASUNCION; ESTE, 350 METROS
LUCRECIA MONREAL; Y OESTE, 240 Y 80.00
METROS JORGE TAPIA VANEGAS. FECHA
DESAHOGO TESTIMONIAL DIEZ HORAS TRES
ABRIL 2000. EXPEDIENTE 52/2000.- H. CABORCA,
SONORA, FEBRERO 22 DEL 2000.- SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOEL AVILEZ
OTANEZ.- RUBRICA.-
A913 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

ALBA DORA ARVAYO MARTINEZ, PROMOVIO
JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE
PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 287/2000
MEDIANTE AUTO DE FECHA 8 DE MARZO DEL
2000, SE ORDENO EMPLAZAR A LA C.
SOFIA ACOSTA MORA, POR EDICTO POR
DESCONOCERSE SU DOMICILIO SE LE
REQUIERE POR LAS PRESTACIONES MARCADAS
EN LOS INCISOS A, B, Y C, DEL ESCRTO INICIAL
DE DEMANDA Y SE LE EMPLAZA PARA QUE
EN EL TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA
ULTIMA PUBLICACION CONTESTE LA DEMANDA
ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo LAS
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER
VALER Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO
EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO
DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES
NOTIFICACIONES SE HARAN EN LOS ESTRADOS
DEL JUZGADO SE LE INFORMA QUE QUEDAN
A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA
CORRESPONDIENTE LAS COPIAS DE TRASLADO
PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS.-

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A962 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL.
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 273/2000 JUICIO JURISDICCION
VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD
PROMOVIO ALVARO MARTIN RODRIGUEZ
DELGADO, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE
BIEN: LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE
177.87 METROS CUADRADOS MIDE Y COLINDA:
NORTE, 14.00 METROS COLINDA CON CALLE
OCHOA; SUR, 14.30 METROS COLINDA CON
PROPIEDAD DE OLGA DELGADO; ESTE, 12.50
METROS COLINDA CON CANCHA DE BASKET-
BOL; OESTE, 12.50 METROS COLINDA CON
CALLEJON JIMENEZ. RECEPCION INFORMACION
TESTIMONIAL ESTE JUZGADO LAS NUEVE
HORAS DIA TREINTA Y UNO DE MARZO AÑO
EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO
INTERESADOS PASAR DEDUCIR SUS DERECHOS.-
H. NOGALES, SONORA, FEBRERO 29 DEL
2000.- C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. MANUEL
GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A854 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
C.C. FRANCISCO JAVIER GAXIOLA Y AMELIA
GRAMAJO CHAIRA.- JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA RADICOSE JUICIO
JURISDICCION VOLUNTARIA NOTIFICACION
JUDICIAL PROMOVIDO POR MARIA ISABEL
BARAJAS AGUILAR EN CONTRA DE USTED,
TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A
PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA
QUE PAGUE EL SALDO A SU CARGO DERIVADO
DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO
SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA NUMERO
5689 Y ASIMISMO SE LE NOTIFICA QUE EL
DOMICILIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES DEL MENCIONADO CONTRATO
ES EL UBICADO EN AVENIDA JUAREZ Y CALLE
SEGUNDA NUMERO 300 DE ESTA CIUDAD.
EXPEDIENTE 951/99.- SAN LUIS RIO COLORADO,
SONORA, ENERO 14 DEL 2000.- LA C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS
PIÑA.- RUBRICA.-
A876 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
C. ROSA ICELA BELTRAN VELAZQUEZ.-
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
RADICOSE JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA
NOTIFICACION JUDICIAL PROMOVIDO POR

MARIA ISABEL BARAJAS AGUILAR EN CONTRA
DE USTED, TERMINO DE TREINTA DIAS
CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION PARA QUE PAGUE EL SALDO
A SU CARGO DERIVADO DEL CONTRATO DE
APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA
HIPOTECARIA CON NUMERO 5738 Y ASIMISMO
SE LE NOTIFICA QUE EL DOMICILIO PARA EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL
MENCIONADO CONTRATO ES EL UBICADO EN
AVENIDA JUAREZ Y CALLE SEGUNDA NUMERO
300 DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 784/99.-
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ENERO 14
DEL 2000.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL
RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A877 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
FEDERICO CRUZ HERRERA, PROMOVIÓ JUICIO
DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE
NUMERO 1947/99, RELACION LOTE URBANO 27,
MANZANA 2, SUPERFICIE 300.00 METROS
CUADRADOS UBICADO LAS VIRGENES Y CANAL
PRINCIPAL COLONIA EL RANCHITO CIUDAD,
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 15.00
METROS LOTE 26, ACTUALMENTE PROPIEDAD
RUBEN BRISEÑO VARELA; SUR, 15.00 METROS
AVENIDA CANAL PRINCIPAL; ESTE, 20.00
METROS LOTE 25, ENRIQUE ROBLES WALTER
ACTUALMENTE PROPIEDAD JOSEFINA CASTRO
RUIZ; OESTE, 20.00 METROS CALLE LAS
VIRGENES. SEÑALARON 10:00 HORAS SIETE
ABRIL DEL 2000, DESAHOGO TESTIMONIAL
OFRECIDA.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO
28 DEL 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.-
RUBRICA.-
A895 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 206/00 ROSALVA REYES DE
ROMERO, PROMOVIÓ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUBLE
LOCALIZADO COLONIA EMPALME NOGALES
ESTA CIUDAD SUPERFICIE 505.80 METROS
CUADRADOS: NORTE, 13.00 METROS PROPIEDAD
SERVANDO DE LA CRUZ; SUR, 9.65 Y 5.45
METROS PROPIEDAD DOLORES ROMERO; ESTE,
7.35 METROS CALLE CANOAS; OESTE, 2.20
METROS DOLORES ROMERO Y 8.45 METROS
AMALIA CARRILLO. TESTIMONIAL NUEVE
QUINCE HORAS TREINTA MARZO AÑO DOS
MIL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. HUGO DAVID SILVA TOLEDO.- RUBRICA.-
A901 22 23 24

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA**

EDICTO :

LUZ MARIZA LEYVA GARCES, PRESENTANDOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 163/2000 OBJETO DE JUSTIFICAR PROPIEDAD RESPECTO AL INMUEBLE RUSTICO IDENTIFICADO COMO PREDIO LOS BAHISES COMISARIA DE ROSALES MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3,688.21 METROS DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANCIAS
0-1	35.30	S762525W	GILBERTO OSUNA O.
1-2	52.50	N12°00 W	ARTURO GONZALEZ
2-3	39.50	E-W	"
3-4	19.80	N31°00 E	CALLE SIN NOMBRE
4-5	62.00	N83°00'E	"
5-6	11.90	S11°00'E	EXPENDIO CERVEZA
6-7	14.00	N78°00'E	"
7-8	35.30	S11°00'E	CARRETERA INTERN.
8-9	14.00	N78°00'W	ISAAC ANGULO Q.
9-0	35.30	S11°00'E	"

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-

A687 18 21 24

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

PATRICIO EPIFANIO ENCINAS MATUS, PROMOVIO EXPEDIENTE 380/2000 CONVERTIRSE PROPIETARIO PREDIO URBANO UBICADO EN LA FRACCION SURESTE DEL LOTE NUMERO 333, DE LA MANZANA NUMERO 62, DEL FUNDO LEGAL DE LA POBLACION DE COCORIT, SONORA, SUPERFICIE 364.50 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, EN 15 METROS CON FRACCION NORESTE DEL MISMO LOTE 333; SUROESTE, EN 15 METROS CON CALLE 5 DE MAYO; AL SURESTE, EN 24.60 METROS CON EL LOTE NUMERO 331; AL NOROESTE, EN 24 METROS CON FRACCION SUROESTE DEL MISMO LOTE 333; TODOS DE LA MISMA MANZANA 62. SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2000. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, FRACCION III CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO DE SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 8 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-

A990 24 25 26

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 593/98 LA SEÑORA MARIA LORENZA CASTRO GUTIERREZ, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN FAVOR DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE EN CASA HABITACION UBICADO EN CALLE CAMPECHE Y BENJAMIN HILL, NUMERO 339 DEL LOTE 8, MANZANA 5, CUARTEL XI DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 11.30 METROS CON ANTONIO ENCINAS ARVAYO; AL SUR, 11.30 METROS CON AVENIDA CAMPECHE; AL ESTE, 12.50 METROS CON CALLE BENJAMIN HILL; AL OESTE, 12.50 METROS RITA PALAFOX DE IBARRA. SE LLEVARA A CABO TESTIMONIAL EL DIA 11 DE MAYO DEL DOS MIL A LAS 12:00 HORAS DEL LOCAL QUE OCUPA EL H. JUZGADO. CONVOCANDOSE A LAS PERSONAS QUE CREAN TENER INTERES EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE SE APERSONEN EN EL MISMO.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-

A975 24 27 30

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA**

EDICTO :

RADICOSE DIVORCIO NECESARIO ALFONSO VERDUGO HICEDO CONTRA MARIA ELIA DE HOYOS, HACIENDOSELE SABER CUENTRA TREINTA DIAS PARTIR ULTIMA PUBLICACION CONTESTAR DEMANDA Oponer DEFENSAS TUVIERE HACER VALER SUBSECUENTES Y CARACTER PERSONAL HARAN POR ESTRADOS JUZGADO COPIAS DISPOSICION SECRETARIA CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 469/99.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. RODRIGO GARCIA CONTRERAS.- RUBRICA.-

A861 22 23 24

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO DIVORCIO NECESARIO ACTOR: ARACELY SERVIN PEREZ EN CONTRA DE JOSE PLASCENCIA VASQUEZ, ENCONTRANDOSE COPIAS EN ESTE JUZGADO A SU DISPOSICION PARA QUE SE LE CORRA TRASLADO SE LE EMPLACE PARA QUE EN TERMINO DE TREINTA DIAS, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION. EXPEDIENTE 300/99.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DE LO CIVIL.- LIC. JOEL AVILES

OTANEZ.- RUBRICA.-
A862 22 23 24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA
EDICTO :

NOTIFICACION PARA: ROSA DELIA OCHOA DORAME.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 583/97 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR JOSE JOEL LEYVA ESQUER EN CONTRA DE USTED, SE DICTO CON FECHA 3 MARZO DE 2000, SENTENCIA DEFINITIVA ORDENANDOSE LA PUBLICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS MISMOS QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBEN: PRIMERO.- LA PARTE ACTORA C. JOSE JOEL LEYVA ESQUER, ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION DE DIVORCIO NECESARIO EJERCITADO EN LA VIA ORDINARIO CIVIL EN CONTRA ROSA DELIA OCHOA DORAME, QUIEN NO COMPARECIO A JUICIO A Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES SIGUIENDOSE EL JUICIO EN SU REBELDIA, EN CONSECUENCIA; SEGUNDO.- SE DECRETA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS C.C. JOSE JOEL LEYVA ESQUER Y ROSA DELIA OCHOA DORAME, CELEBRADO EN EL AÑO DE 1989 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE) ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, CONSECUENTEMENTE UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA GIRESE ATENTO OFICIO CON LOS INSERTOS NECESARIOS A DICHA DEPENDENCIA PARA QUE SE SIRVA CANCELAR EL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 0184 (CERO UNO OCHO CUATRO), LIBRO 01, Y LEVANTE EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE. TERCERO.- ASIMISMO SE DECRETA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD LEGAL QUE CONFORMABA EL MATRIMONIO DISUELTO RESERVANDOSELES LOS DERECHOS A LAS PARTES PARA QUE PROMUEVAN EL INCIDENTE DE LIQUIDACION RESPECTIVO. CUARTO.- AMBOS CONYUGES CONSERVAN LA PATRIA POTESTAD SOBRE SUS HIJOS ESTEBAN, NOEMI Y LEVI TODOS DE APELLIDOS LEYVA DORAME. QUINTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO EN ESTA INSTANCIA NATURAL. SEXTO.- NOTIFIQUESE A LA PARTE DEMANDADA LA PRESENTE RESOLUCION MEDIANTE LA PUBLICACION DE EDICTOS QUE SE HAGAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y DIARIO EL IMPARCIAL QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, HACIENDOSELE SABER ADEMÁS

QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGA VALER EL MEDIO DE IMPUGNACION CORRESPONDIENTE. ASI DEFINITIVAMENTE JUZGADO LO SENTENCIO Y FIRMO EL C. LICENCIADO GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL POR ANTE EL C. LICENCIADO RICARDO FROYLAN YEPIZ ROSAS, SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- CANANEA, SONORA, MARZO 6 DE 2000.- SECRETARIO DE ACUEROS CIVIL.- LIC. RICARDO FROYLAN YEPIZ ROSAS.- RUBRICA.-
A976 24

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :D

C. ALMA ANGELICA VALMAÑA GUIRADO.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO EXPEDIENTE NUMERO 306/99 PROMOVIDO POR ALVARO GARCIA LEYVA EN CONTRA DE USTED, SE DICTO SENTENCIA AL TENOR LOS SIGUIENTES PUNTOS:- RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- SE DELARA PROCEDENTE LA ACCION EJERCITADA POR EL SEÑOR ALVARO GARCIA LEYVA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE Y EN CONTRA DE LA C. ALMA ANGELICA VALMAÑA GUIRADO. SEGUNDO.- SE DECLARA QUE HA QUEDADO DISUELTO EL VINCULO JURIDICO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS C.C. ALMA ANGELICA VALMAÑA GUIRADO Y ALVARO GARCIA LEYVA, A TRAVES DE ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 258, DE FECHA 31 DE MARZO DE 1989, BAJO EL REGIMEN DE SEPARACION DE BIENES Y ANTE LA OFICIALIA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD. TERCERO.- SE DETERMINA POR ENDE QUE HA QUEDADO INSUBSISTENTE PARA CUALQUIER EFECTO LEGAL EL REGIMEN PATRIMONIAL BAJO EL CUAL CONTRAJERON MATRIMONIO CIVIL LAS PARTES C.C. ALVARO GARCIA LEYVA Y ALMA ANGELICA VALMAÑA GUIRADO, CONSISTENTE EN EL REGIMEN DE SEPARACION DE BIENES SEGUN EL ACTA NUMERO 258 DE FECHA 31 DE MARZO DE 1989. CUARTO.- SE LEVANTAN LAS MEDIDAS PROVISIONALES DICTADAS A TRAVES DEL AUTO DE RADICACION DE FECHA 31 DE MARZO DE 1999. QUINTO.- SE DETERMINA QUE HAN CESADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE NACIERON DEL MATRIMONIO ENTRE LAS PARTES MATERIALES AL HABERSE DECLARADO PROCEDENTE LA CAUSAL DE DIVORCIO INVOCADA POR EL ACTOR. SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACION RESPECTO A DERECHOS

DEBERES DE LAS PARTES CON RELACION A HIJOS, TODA VEZ QUE COMO LO MANIFIESTA LA PROPIA ACCIONANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO QUE HOY SE DISUELVE NO SE PROCREE DESCENDENCIA ALGUNA. SEPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 453 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA NUESTRO ESTADO, CESA LA OBLIGACION DE PARTE DEL ACTOR ALVARO GARCIA LEYVA DE PROPORCIONARLE ALIMENTOS A LA DEMANDA ALMA ANGELICA VALMAÑA GUIRADO, POR HABERSELE DECLARADO CONYUGE CULPABLE Y FUE LA QUE DIO ORIGEN DEL PRESENTE JUICIO. OCTAVO.- BASANDONOS EN LO QUE PREVE EL ARTICULO 454 DEL CODIGO SUSTANTIVO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO SE DECLARA QUE LOS CONYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO PERO LA C. ALMA ANGELICA VALMAÑA GUIRADO, QUIEN ES EL CONYUGE CULPABLE Y SER LA QUE ORIGINO EL DIVORCIO NO PODRA VOLVER A CASARME SINO DESPUES DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DESDE QUE SE DECRETO EL DIVORCIO. NOVENO.- AL ADVERTIRSE DE AUTOS QUE LAS PARTES NO ACTUARON CON TEMERIDAD NI MALA FE ES POR LO QUE NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LO QUE HUBIERE EROGADO EN ATENCION A LO PREVISTO POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 81 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL. DECIMO.- TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE DECLARADO REBELDE Y ADEMAS EMPLAZADA POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DE LA MISMA, ES POR LO QUE APOYADOS EN EL ARTICULO 251 FRACCION V, CON RELACION AL NUMERAL 376 FRACCION II AMBOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVES DEL EDICTO QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION ASI COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA A LA DEMANDADA Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SE OpongA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA. DECIMO PRIMERO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA GIRESE ATENTO OFICIO CON LOS INSERTOS NECESARIOS A LOS C.C. OFICIAL DEL SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA QUE SE SIRVA HACER LAS ANOTACIONES

QUE LEGALMENTE LES CORRESPONDE EN LOS LIBROS DE REGISTRO A SU CARGO EN EL ACTA DE MATRIMONIO DE LAS PARTES CONTENDIENTES NUMERO 258, DE FECHA 31 DE MARZO DE 1989. DECIMO SEGUNDO.- EN SU OPORTUNIDAD EXPIDASE A LOS INTERESADOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA PRESENTE SENTENCIA Y HAGASE DEVOLUCION DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EXHIBIDOS, PREVIA COPIA CERTIFICADA, TOMA DE RAZON Y FIRMA DE RECIBO QUE SE DEJE EN AUTOS PARA CONSTANCIA Y A SU COSTA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A991 24

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. ROSARIO MORALES VIDRIOS.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 996/99 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR GLORIA LETICIA ESTRELLA MURILLO CONTRA USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 11 DE 1999.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A865 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. EUGENE VICTOR SHEELY DE LEHI.- EN EL EXPEDIENTE 2426/99 JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR C. CLAUDIA MARCELA GONZALES TAPIA EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLO CONTESTE DEMANDA EN 30 DIAS AUMENTADOS EN DIEZ DIAS MAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A DISPOSICION DE LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 3 DEL 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A900 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. ANTONIO ANDRES VILLARROEL MARTINEZ.-
JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO
NECESARIO EXPEDIENTE NUMERO 263/2000
PROMOVIDO POR ESTHER BERENICE CAJEN
GUTIERREZ CON CONTRA DE ANTONIO
ANDRES VILLARROEL MARTINEZ. Y SE
ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS
HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON DIEZ
DIAS AUMENTADOS A TREINTA DIAS MAS
CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA-DE LA
ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE
DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO
HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y LAS DE
CARACTER PERSONAL SE HARAN EN LOS
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO
COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA
SECRETARIA A SU DISPOSICION NOTIFIQUESE
PERSONALMENTE ASI LO ACORDO Y FIRMO
LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR, LICENCIADA DORA ALICIA
NORIEGA CASTRO, POR ANTE LA SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS QUE DA FE.- CIUDAD
OBREGON, SONORA, FEBRERO 29 DEL 2000.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A942 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: SAMUEL MARQUEZ VIVIAN.-

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. RAMON LEON MORENO
P R E S E N T E.-

CEDULA DE NOTIFICACION QUE EN EL EXPEDIENTE
No. 2412/98 RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO
NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. MARIA DEL CAR
MEN ALVAREZ OJEDA, EN CONTRA DEL C. RAMON -
LEON MORENO. SE DICTA SENTENCIA DEFINITIVA.

resolutivos de la presente sentencia, mediante edictos que se
publicarán por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado, periódico
Imparcial de esta ciudad, en la inteligencia de que el término de
apelación será de sesenta días contados a partir de la última
publicación.-----

--- POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SE RESUELVE: -----

RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR LA C. ZULEMA GUADALUPE
ACUÑA ESCOBEDO, HACIENDOSELE SABER
QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA
ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA
DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES
QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO
HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS
PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE
ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO EN ESTA
SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 2021/99.- C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
PATRICIA LEON FONTES.- RUBRICA.-
A958 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. JERONIMO OLMEDO JIMENEZ.- JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA
CIUDAD. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL
DIVORCIO NECESARIO EXPEDIENTE 1702/99
PROMOVIDO POR MA. ISABEL VALLE CAMPOS
CONTRA USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE
DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR
ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE
DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR
NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SE HARAN
ESTRADOS ESTE JUZGADO COPIAS DE
TRASLADO A SU DISPOSICION SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS ESTE JUZGADO.-
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, FEBRERO
29 DEL 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIAL.-
RUBRICA.-
A959 23 24 25

- - - **PRIMERO:** Que este tribunal es competente para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía Ordinaria Civil escogida por la actora.-----

- - - **SEGUNDO:** Que la parte actora MARIA DEL CARMEN ALVAREZ OJEDA acreditó plenamente la Acción Sobre Cuestiones Familiares de DIVORCIO NECESARIO, por lo que se declara totalmente procedente la acción de Divorcio Necesario fundada en la fracción VIII del artículo 425 del Código Civil para el Estado de Sonora; en consecuencia:-----

- - - **TERCERO:** Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre los señores MARIA DEL CARMEN ALVAREZ OJEDA Y RAMON LEON MORENO, acto solemne celebrado bajo acta de matrimonio número 596, de fecha Doce de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta, celebrado ante el C. Oficial del Registro Civil de Villa de Seris, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias con restricción al C. RAMON LEON MORENO, de que no podrá hacerlo sino después de dos años contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria.-----

- - - **CUARTO:** Se fija por concepto de pensión Alimenticia a cargo del C. RAMON LEON MORENO, y a favor de sus menores hijos, LUIS ALBERTO, RAMON FRANCISCO Y RAUL RENE de apellidos LEON ALVAREZ, la cantidad de \$800.00 (SON: OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mensuales, pagaderos en quincenas de \$400.00 (SON: CUATROCIENTOS

----- PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), la cual deberá de consignarla ante este H. Tribunal mediante certificado de depósito, para ser entregado a los acreedores alimentistas por conducto de su madre C. MARIA DEL CARMEN ALVAREZ OJEDA.- Obligación que se prorrogará hasta que los menores alcancen su mayoría de edad o bien después de ésta si estudian una carrera técnica o superior hasta el término normal necesario para concluir los estudios, si los realizan sin interrupción, tal y como lo establece el artículo 473 del Código Sustantivo Civil Sonorense.- No se fija pensión alimenticia en favor de la C. MARIA DEL

CARMEN ALVAREZ OJEDA, por no haberse acreditado que se encuentre imposibilitada para allegárselos por si misma, igualmente no se fija pensión alimenticia a favor de CRUZ DEL CARMEN LEON ALVAREZ, toda vez que de su acta de nacimiento se desprende que ha alcanzado su

mayoría de edad, no habiendo acreditado que se encuentre estudiando una carrera técnica o superior.-----

--- **QUINTO:** Se decreta que los CC. MARIA DEL CARMEN ALVAREZ OJEDA Y RAMON LEON MORENO, seguirán ejerciendo ambos la patria potestad sobre sus menores hijos LUIS ALBERTO, RAMON FRANCISCO Y RAUL RENE de apellidos LEON ALVAREZ, en atención a los razonamientos vertidos en el considerativo séptimo de la presente sentencia.-----

- - - **SEXTO:** Por otro lado, y tomando en consideración que el matrimonio celebrado entre las partes del presente juicio, fue celebrado bajo el régimen de sociedad legal, se declara disuelta la misma, debiéndose proceder a su liquidación una vez que la presente sentencia cause ejecutoria.-----

--- **SÉPTIMO:** No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas, debiendo cada parte reportar las que hubiere erogado, atento a lo dispuesto en el considerativo noveno de la presente sentencia.-----

- - - **OCTAVO:** Se dejan sin efecto las medidas provisionales decretadas en el auto de radicación de fecha Veintiocho de Enero de Mil Novecientos Noventa y Nueve.-----

- - - **NOVENO:** Tomando en consideración que se desconoce el domicilio del demandado con apoyo en el artículo 376 (fracción II) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena notificarle los puntos resolutivos de la presente sentencia, mediante edictos que se publicarán por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado, periódico imparcial de esta ciudad, en la inteligencia de que el término de apelación será de sesenta días contados a partir de la última publicación.-----

- - - **DÉCIMO:** Una vez que la presente sentencia cause ejecutoria se ordena girar atento oficio al C. Oficial del Registro Civil de Villa de Seris; para que anote en la partida de matrimonio la disolución del vínculo matrimonial, tal y como lo establece el numeral 585 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, así mismo se deberá de girar atento oficio al C. Director del Registro Civil de esta ciudad.-----

- - - **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE** y háganse las anotaciones de estilo en el libro de gobierno y estadísticas correspondientes.-----

--- **Así lo resolvió y firmó el C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar de este Distrito Judicial, Lic. JAVIER ENRIQUEZ**

ENRIQUEZ, por ante la Secretaria Segunda de Acuerdos LIC.
ROSALINA MORALES PALAFOX, con quien actúa y da fe.- DOY FE.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED EN VIA DE NOTIFICACION
PERSONAL PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A --
QUE HAYA LUGAR.
DOY FE.

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 8 DEL 2000.- SECRETARIA DE ACUERDOS.-
LIC. ROSALINA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A993 24

CONVOCATORIAS



ALMACENADORA UCAMAYO S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA.

No habiendo podido celebrarse la Asamblea General Ordinaria citada para el día 17 de Marzo del 2000, por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la cláusula CUADRAGESIMA PRIMERA de la escritura social, se convoca nuevamente a los señores accionistas de "ALMACENADORA UCAMAYO, S.A. DE C.V." a la QUINCUAGESIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que tendrá lugar en su salón de actos sito en Ave. Hidalgo y Otero S/N de ésta ciudad a las 12:00 horas del día 08 de Abril del 2000, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Designación de Escrutadores, cómputo de Asistencia y Declaración de la Instalación de la Asamblea.
- II.- Lectura del acta de la asamblea anterior.
- III.- Informe del consejo de Administración relacionada con el Ejercicio Social comprendido del 01 de Enero de 1999 al 31 de Diciembre de 1999.
- IV.- Presentación del Balance General al 31 de Diciembre de 1999.
- V.- Información y Dictamen del Comisario sobre las cuentas del Balance y Anexos.
- VI.- Discusión y Aprobación sobre el destino de los resultados del Ejercicio.
- VII.- Aplicación de lo dispuesto en la cláusula Décima y Décima Primera de la Escritura Constitutiva a los socios que estén en ese supuesto.
- VIII.- Elección de Consejeros y Comisarios.

IX.- Asuntos Generales.

X.- Clausura de la Asamblea.

Conforme a la Cláusula 43era. de nuestra Escritura Constitutiva, para tener el derecho de asistir a ésta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones en las oficinas de ésta sociedad, con dos días de anticipación a la fecha de celebración, recogiendo la tarjeta de admisión que acredita su carácter y el número de votos que representa.

NAVOJOA, SONORA, MARZO 23 DEL 2000.- SECRETARIO.- ING. CARLOS AUGUSTO
GODINEZ ALMADA.- RUBRICA.-
A967 24

.....
Unión De Crédito Agrícola del Mayo, S.A. de C.V.
Organización auxiliar de Crédito

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de Unión de Crédito Agrícola del Mayo, S.A. de C.V. a la LII Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Auditorio de esta Unión, ubicado en la esquina que forma la Av. Obregón y calle Otero, de esta ciudad a las 11:00 horas del día 08 de Abril del 2000, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. Designación de Escrutadores, cómputo de la asistencia y declaración de la Instalación de la Asamblea.
- II. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- III. Informe del Consejo de Administración por el LII Ejercicio Social comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1999.
- IV. Presentación del Balance General al 31 de Diciembre de 1999.
- V. Informe y Dictamen del Comisario sobre el Balance General, Estado de Resultados y anexos. Discusión y aprobación, en su caso.
- VI. Presentación del proyecto para la aplicación de Resultados del Ejercicio Social. Aprobación o Enmienda.
- VII. Ratificación o Rectificación del Acuerdo de Retiro Forzoso de Socios.
- VIII. Elección del Consejo de Administración y Comisarios por el Ejercicio Social siguiente.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la Asamblea.

Conforme a la cláusula 35ava. De nuestra Escritura Social, para tener derecho de asistir a esta asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina

de esta Unión con dos días de anticipación a la fecha de celebración, recogiendo la tarjeta de admisión que acredita su carácter y el número de votos que representa.

NAVOJOA, SONORA, MARZO 23 DEL 2000.- SECRETARIO.- CARLOS AUGUSTO
GODINEZ ALMADA.- RUBRICA.-
A968 24

A V I S O S

PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

AVISO

**A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE GAS
NATURAL NACO-HERMOSILLO**

Con fundamento en el artículo 3º, Fracción III y último párrafo de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; y la cláusula 4.2.2 de las Condiciones Generales para la prestación del Servicio de Transporte de Gas Natural al amparo del permiso Num.G/059/TRA/99 otorgado a Pemex-Gas y Petroquímica Básica el 18 de marzo de 1999, se publica la intención de ampliar la capacidad de este sistema de 30 MMPCD a 90 MMPCD para que aquellos interesados en reconfigurar sus necesidades o nuevas solicitudes de capacidad de transporte realicen los trámites correspondientes en las Oficinas Centrales de la Gerencia Comercial de la Subdirección de Ductos de Pemex-Gas y Petroquímica Básica, localizada en Marina Nacional 329 Ed.B-1 piso 8 en la colonia Huasteca en México D.F. con teléfonos 5232 54 79 antes de transcurrir 10 días de publicado el presente aviso.

MEXICO, D.F., A 6 DE MARZO DEL 2000.- SUBGERENTE DE REGULACION Y
DESINCORPORACION.- LIC. JUAN ROGELIO LOREDO MENDOZA.- RUBRICA.-
A997 24

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA
VALENCIA QUIJADA. CONVOQUENSE A
QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA
A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS
DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL, EN
EL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 122/2000.- SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ
MURRIETA.- RUBRICA.-
A977 24 27

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EEICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C.
BERNARDO ALFONSO LOPEZ BALDERRAMA Y
JUANA VALDEZ AHUMADA. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
LAS DOCE HORAS DEL TRES DE ABRIL DEL

AÑO DOS MIL, LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 300/2000.- C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
PATRICIA LEON FONTES.- RUBRICA.-
A978 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL FELIX
GRIJALVA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA,, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS
DEL CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL,
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 258/2000.- C.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-
LIC. ANA DOLORES MENDIVIL VALENZUELA.-
RUBRICA.-
A979 24 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENARIO A BIENES
DEL SEÑOR TRINIDAD RAMIREZ CAMPA.
CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE A

DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRACION EN ESTE JUZGADO EL DIA 11 DE ABRIL DEL 2000 A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 55/00.- CANANEA, SONORA, MARZO 9 DEL 2000.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. RICARDO FROYLAN YEPIZ ROSAS.- RUBRICA.- A980 24 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JESUS MARES RIVERA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRACION EN ESTE JUZGADO EL DIA 06 DE ABRIL DEL 2000, A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 87/00.- CANANEA, SONORA, MARZO 7 DEL 2000.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. RICARDO FROYLAN YEPIZ ROSAS.- RUBRICA.- A981 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO CONTRERAS GALAZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS 12 HORAS 13 ABRIL 2000, LOCAL JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 181/2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.- A982 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TERESA ORTIZ GORTARI. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL 17 DE ABRIL DEL 2000, LOCAL DEL JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 150/00.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOEL AVILES OTAÑEZ.- RUBRICA.- A983 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE SALVADOR Y MARIA DE APELLIDOS ZACARIAS SANDOVAL. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN EL JUICIO A LA JUNTA DE

HEREDEROS SEÑALADA A LAS CATORCE HORAS DEL DIA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 409/2000.- H. NOGALES, SONORA, MARZO 10 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A984 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR GONZALO SUAREZ ARVIZU. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS VEINTISEIS DE ABRIL DEL 2000, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 405/2000.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A985 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO RASCON CORELLA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 197/2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.- A987 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO LUGO MENDOZA Y ROSA LUGO COTA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 89/2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A988 24 27

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RENE ORDUÑO MARTINEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE ONCE HORAS

DEL DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 360/00.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 14 DEL 2000.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A989 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA AUREA MOLINA BELTRAN DE IBARRA PROMOVIDO POR JOSE ANGEL IBARRA LOPEZ. CITASE HEREDEROS ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS JUNTA HEREDEROS LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS VEINTICUATRO ABRIL DEL AÑO 2000. EXPEDIENTE NUMERO 411/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MARZO 10 DEL 2000.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.- A995 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE SUCESSION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE LUIS AGUILAR QUIHUIS. CITASE LOS QUE SE CREAN DERECHO HERENCIA O BIEN ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DIA 14 DE ABRIL DEL 2000. EXPEDIENTE NUMERO 275/2000.- PROMOVENTE GUADALUPE ARZALIA ROMERO DE AGUILAR. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.- A996 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
RADICOSE SUCESSION A BIENES DE GILBERTO LEYVA. SEÑALARONSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 07 DE ABRIL PRESENTE AÑO, TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO. JUNTA DE HEREDEROS CONVOCANDOSE HEREDEROS E INTERESADOS.- EXPEDIENTE NUMERO 1790/99.- H. NOGALES, SONORA, FEBRERO 22 DEL 2000.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELASQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.- A998 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO

INTESTAMENTARIOA BIENES DE QUIRINO LOPEZ ESQUER. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTIOCHO DE ABRIL DEL 2000, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 204/2000.- NAVOJOA, SONORA, FEBRERO 16 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.- A999 24 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JORGE REYES RODRIGUEZ. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PARA DILIGENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS LOCAL ESTE JUZGADO. CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DENUNCIARLO.- DOY FE.- EXPEDIENTE NUMERO 117/20.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.- A994 24 27

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FELICITAS RIOS DURAZO. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2136/99.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA.- A817 21 24

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO LORETO GALAZ. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1958/98.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.- A818 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO

MANGE MANDIVIL. CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS
DEL ONCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
181/2000.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC.
MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A819 21 24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR
GUMERSINDO CORRAL CONTRERAS.
CONVOQUENSE PERSONAS CREANSE CON
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A
DEDUCIR. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICASE
LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DEL
AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 23/00.-
ALAMOS, SONORA, MARZO 1 DEL 2000.- LA
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. DORA LUZ
GRACIA CUEN.- RUBRICA.-

A820 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE SUCESION INTESTAMENTARIA A
BIENES DE ASUNCION ANGULO SARABIA.
CITASE LOS QUE SE CREAN DERECHO HERENCIA
O BIEN ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS
ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DIA 24 DE
ABRIL DEL 2000. EXPEDIENTE NUMERO
1084/1999. PROMOVENTE. BARBARA CASTAÑOS
FELIX.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. JOEL AVILES OTANEZ.- RUBRICA.-

A821 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ROGER BRUBAKER Y GEORGIA K.
BRUBAKER. CONVOQUENSE A QUIENES
CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE
A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL, ANTE ESTE
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO
192/2000.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 1 DEL
2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES
GAONA.- RUBRICA.-

A822 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON
ZAYAS PAZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES,
PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS
VERIFICARSE 11:00 HORAS 06 DE ABRIL
2000. EXPEDIENTE NUMERO 118/2000.-
HUATABAMPO, SONORA, FEBRERO 25 DEL
2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS
CAMPILLO.- RUBRICA.-

A823 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIO MORA
GUTIERREZ. CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE CON DERECHO DEDUCIRLO
HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE.
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA
A LAS ONCE HORAS DIA TREINTA Y UNO DE
MARZO DEL DOS MIL. EXPEDIENTE NUMERO
131/2000.- PROMOVIDO POR: EVANGELINA
FRAGOZA MARTINEZ VIUDA DE MORA.-
HUATABAMPO, SONORA, FEBRERO 15 DEL
2000.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA
ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-

A824 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

RADIOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE
IBARRA RAMIREZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y
ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE
HEREDEROS VERIFICARSE 11:00 HORAS 07 DE
ABRIL 2000. EXPEDIENTE NUMERO 138/2000.-
HUATABAMPO, SONORA, FEBRERO 25 DEL
2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS
CAMPILLO.- RUBRICA.-

A825 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE AIDA PERALTA
ROSAS. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE
CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y
ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE
HEREDEROS VERIFICARSE 11:00 HORAS 12 DE
ABRIL DEL 2000. EXPEDIENTE NUMERO
151/2000.- HUATABAMPO, SONORA, MARZO
2 DEL 2000.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC.
CELIA ARTEMISA COBARRUBIAS CAMPILLO.-
RUBRICA.-

A826 21 24

Nº 24

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR
LAMBERTO RUBIO SAUCEDA. CONVOQUESE A
QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA.
JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA
DOCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 264/2000.- HERMOSILLO, SONORA,
FEBRERO 28 DEL 2000.- SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS.- LIC. NEREIDA MARQUEZ
ROMERO.- RUBRICA.-
A827 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA
ROMERO CATALAN. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS
DEL VEINTISIETE DE MARZO DEL 2000, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
2260/99.- C. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA
MENDIVIL.- RUBRICA.-
A828 21 24

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERTRUDIS
QUIJADA DIAZ. CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS
DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL
DOS MIL, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 310/2000.- SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA LEON
FONTES.- RUBRICA.-
A831 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN TERAN
FERNANDEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ
HORAS DEL ONCE DE ABRIL DEL AÑO EN
CURSO, LOCAL DE ESTE JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NUMERO
1991/99.- C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-
RUBRICA.-
A833 21 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE BENJAMIN
ENRIQUEZ DUARTE, MARTINA RUIZ DE
ENRIQUEZ Y MARIA DOLORES TRUJILLO
BRINGAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA
DIEZ DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LOCAL
DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1517/99.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A834 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE MARTIN TAPIA JAIME Y
GUADALUPE PALACIOS TAPIA. CONVOCASE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA TREINTA Y
UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ESTE
JUZGADO MIXTO. EXPEDIENTE NUMERO
74/2000.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 25 DEL
2000.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTHELA BARRERA
CERDA.- RUBRICA.-
A835 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTORIA
GARCIA ONTIVEROS. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE
HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL DOS
MIL, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 184/2000.- NAVOJOA, SONORA,
FEBRERO 16 DEL 2000.- C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA
DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-
A836 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERO CIVIL PRIMERA
INSTANCIA. JUICIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE PEDRO VALLES CARDONA
PROMOVIDO POR ANA ELSA MEZA VIUDA DE
CALLES. CITese HEREDEROS Y ACREEDORES
A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CODIGO
PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. CELEBRACION

JUNTA DE HEREDEROS PARA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL A LAS 10:00 HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 691/99.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, FEBRERO 28 DEL 2000.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.- A837 21 24

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RIVERA ORTEGA Y MARINA YAÑEZ RUIZ. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE MARZO DEL DOS MIL, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 253/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA LEON FONTES.- RUBRICA.- A842 21 24

ESTATAL

CONSEJO CONSULTIVO TECNICO DE LA VIDA SILVESTRE DEL ESTADO DE SONORA.

Reglamento Interno. 2

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.

Acuerdo complementario al auto de radicación dictado con fecha ocho de junio de 1998, dentro del expediente administrativo número SC-007/98, cuyos puntos resolutivos aparecieron publicados en el Boletín Oficial número 22 Sección I, de fecha 14 de septiembre de 1998. 7

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 9 a 36

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 36

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Lic. Héctor Manuel Robinson Vásquez. 9

Bancomer, S.A.(5) 9, 10

Lic. Miguel Urías Figueroa.

Banco Nacional de México, S.A.(3) 11, 13

Bancrecer, S.A. 11

Arrendadora Financiera Monterrey, S.A.

Jorge E. de Hoyos Walther y otros.	12
Lic. Juan Cota Romero.	
Rosalba Noriega Peñúñuri.	
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.	
Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.	13
Plaza Renta Car, S.A.	
Banco del Atlántico, S.A.	14
Banca Cremi, S.A.	14
 JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
Promovido por Luz del Carmen Rábago Verdugo.	15
 JUICIOS HIPOTECARIOS	
Banca Serffn, S.A.(3)	16, 17
Bancomer, S.A.(2)	16, 18
Banco del Atlántico, S.A.	16
Banco Internacional, S.A.(3)	17, 18
Banpaís, S.A.	17
Banco Nacional de México, S.A.(3)	19
 AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Victorino Romero López.	20
 NOTIFICACIONES	
Promovido por Luis Encinas Valenzuela.	20
 JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Promovido por Salvador Martínez Sánchez.	20
Promovido por Concepción Guadalupe García Romero.	
Promovido por Alba Dora Arvayo Martínez.(2)	20, 21
Promovido por Manuel Armijo Gómez.	21
Promovido por Gerardo Razo Vazquez.	
Promovido por Rosario Bacasegua Campos.	

Promovido por Eleno Agapito Ortega Salas.	
Promovido por José Benjamín Bustamante Ruiz y otra.	
Promovido por Alvaro Martín Rodríguez Delgado.	22
Promovido por Ma. Isabel Barajas Aguilar.(2)	
Promovido por Federico Cruz Herrera.	
Promovido por Rosalva Reyes de Romero.	
Promovido por Luz Mariza Leyva Garcés.	23
Promovido por Patricio Epifanio Encinas Matus.	
Promovido por Ma. Lorenza Castro Gutiérrez.	23

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Alfonso Verdugo H.	23
Promovido por Aracely Servín Pérez.	
Promovido por José Joel Leyva Esquer.	24
Promovido por Alvaro García Leyva.	
Promovido por Gloria Leticia Estrella Murillo.	25
Promovido por Claudia Marcela González Tapia.	
Promovido por Esther Berenice Cajén Gutiérrez.	26
Promovido por Zulema Guadalupe Acuña Escobedo.	
Promovido por Ma. Isabel Valle Campos.	
Promovido por Ma. del Carmen Alvarez Ojeda.	

CONVOCATORIAS

Almacenadora Ucamayo, S.A. de C.V.	29
Unión de Crédito Agrícola del Mayo, S.A. de C.V.	30

AVISOS

Pemex Gas y Petroquímica Básica.	31
---------------------------------------	----

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Ramona Valencia Quijada	31
Bienes de Bernardo Alfonso López Balderrama y otra	
Bienes de Rafael Félix Grijalva	

Bienes de Trinidad Ramírez Campa	
Bienes de Jesús Mares Rivera	32
Bienes de Francisco Contreras Galaz	
Bienes de Teresa Ortiz Gortari	
Bienes de Salvador Zacarías Sandoval y otra	
Bienes de Héctor Gonzalo Suárez Arvizu	
Bienes de Ignacio Rascón Corella	
Bienes de Pedro Lugo Mendoza y otra	
Bienes de René Orduño Martínez	32
Bienes de Rosa Aurea Molina Beltrán de Ibarra	33
Bienes de José Luis Aguilar Quihuis	
Bienes de Gilberto Leyva	
Bienes de Quirino López Esquer	
Bienes de Jorge Reyes Rodríguez	
Bienes de Felícitas Ríos Durazo	
Bienes de Antonio Loreto Galaz	
Bienes de Gerardo Mange Mendívil	
Bienes de Gumersindo Corral Contreras	34
Bienes de Asunción Angulo Sarabia	
Bienes de Roger Brubaker y otra	
Bienes de Ramón Zayas Paz	
Bienes de Emilio Mora Gutiérrez	
Bienes de José Ibarra Ramírez	
Bienes de Aída Peralta Rosas	
Bienes de Lamberto Rubio Saucedo	35
Bienes de Juana Romero Catalán	
Bienes de Gertrudis Quijada D{az	
Bienes de Juan Terán Fernández	
Bienes de Benjamín Enríquez Duarte y otros	
Bienes de Martín Tapia Jaime y otra	
Bienes de Victoria García Ontiveros	
Bienes de Pedro Valles Cardona	
Bienes de José Rivera Ortega y otra	36

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 843.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,229.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,295.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 16.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,383.00
8.- Por número atrasado	\$ 23.00

Se recibe

No. del Documentación	Horario	para publicar	Horario
Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD ORREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

*Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
*Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General

Garmida No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora C.P. 83000

Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO